



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
30 DE JUNIO DE 2020**

CONTENIDO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	3
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	7
NOTA 2.2. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	7
NOTA 2.3. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	7
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN... 8	8
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9
NOTA 3.2. CUENTAS POR COBRAR RETRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES	11
NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12
NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR.....	15
NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	15
NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	19
NOTA 7. OTROS ACTIVOS	20
NOTA 7.1. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	22
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	22
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	23
NOTA 9.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	28
NOTA 11. PROVISIONES.....	29
NOTA 12. OTROS PASIVOS	30
NOTA 13. PASIVOS CONTINGENTES.....	31
NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – PASIVO CONTINGENTE.....	31
NOTA 15. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN.....	32
NOTA 15.1 INGRESOS FISCALES	32
NOTA 15.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	36
NOTA 15.3. INGRESOS RECIBIDOS CON CONTRAPRESTACIÓN	37
NOTA 16. GASTOS	39
NOTA 16.1. GASTO PUBLICO SOCIAL	42
NOTA 16.2 OTROS GASTOS	44

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 30 DE JUNIO DE 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No 533 de 2015 y Resolución No 182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo se presentan los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
CAJA	17,050,000	0.01%	16,300,000	750,000	4.60%
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	192,754,083,827	99.99%	248,826,719,175	-56,072,635,348	-22.53%
TOTAL	192,771,133,827	100%	248,843,019,175	-56,071,885,348	-22.53%

Caja

El Municipio de Pereira cuenta con 18 cajas menores actualmente, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Decreto No. 035, con fecha 08 enero de 2020, mediante Resolución suscrita para cada una de las secretarías por el alcalde del Municipio de Pereira, en la que se indica la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos de solidaridad que están disponibles para el desarrollo de las actividades Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
CUENTA DE AHORRO	191,074,604,541	100.00%	240,089,695,681	-49,015,091,140	-20.42%
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	2,990,568	0.00%	7,073,157,595	- 7,070,167,027	-99.96%
TOTAL	191,077,595,109	100%	247,162,853,276	-56,085,258,167	-22.69%

Cuenta de ahorro

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

Banco popular cuenta No. 220-470-18062- 1, presento una disminución durante este periodo con una variación -49%; se realizaron transferencia de Recursos a las Empresas de Servicios Públicos desde el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del Municipio de Pereira, de acuerdo con los informes presentados mensualmente por la misma; recursos que son destinados a cubrir el déficit de subsidios del servicio público domiciliario de acueducto para los estratos I II y III del Municipio de Pereira.

Banco Colmena cuenta No.24511942244 impuesto de vehículos particulares, presento una disminución por valor de \$20.338.893.411 con una variación -94%, debido a que el recaudo disminuyo a causa de la emergencia económica declarada por el gobierno nacional Covid 19.

Banco caja social cuenta No. 240-0707825-47, presento una disminución durante este periodo con una variación -43%, ya que, disminuyo el recaudo de Impuesto a la sobretasa de gasolina durante el mes de junio 2020.

Bancafé cuenta No.302-64391-1 SGP educación (alimentación escolar), presento durante este periodo una variación -51%, debido a una disminución de los recursos que se transfieren al programa de Alimentación Escolar Jornada Única.

Banco av. Villas presento una variación del -90%, por valor de \$ 2.094.940.371, reflejada en la disminución de los ingresos tributarios, las contribuciones, tasas e ingresos impuesto predial e industria y comercio.

Banco Helm cuenta No. 601-02608-8, presento una disminución representada en una variación -99%, por concepto de los recursos propios que se obtienen de la empresa Energía de Pereira.

Bancoomeva cuenta no. 140-20166270-1, presento una variación por un valor de - \$3.638.922.985, equivalente al -51%, por concepto de los recursos que se obtienen de la empresa Acueducto y Alcantarillado de Pereira.

Banco de occidente cta no. 033-85284-9, en esta cuenta presento una variación 78%, debido a que en esta se manejan recursos de pagos de incapacidades de los empleados del Municipio de Pereira.

En las cuentas de Ahorro, se presentó una disminución en general, la cual se debe a los impactos económicos, producto de la pandemia del COVID-19 y a las medidas que tomo el Gobierno Nacional de Colombia en medio de la de emergencia económica y social, reflejándose en el recaudo y pago de los impuestos de Industria y Comercio y Predial por parte de los contribuyentes.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, los movimientos generados cada mes obedecen a las transacciones realizadas de acuerdo a las adquisiciones de la moneda (Euros) para atender los requerimientos de pago del proveedor.

Los saldos contables se reconocen en pesos, y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica, para el mes de junio de 2020, no se realizaron transacciones ni de compra ni pago en Euros.

La variación originada obedece a que el saldo del mes de junio de 2019 era de 99,96% mayor al saldo de junio de 2020, por las razones anteriormente descritas.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El monto de las inversiones que la entidad contable pública posee a corte de junio de 2020 es la siguiente:

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
CIUDAD CHIPICHAPE EN LIQUIDACIÓN	676.562.347
TOTAL	676.562.347

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC	9.438.000
HIDROMIEL GENSA S.A	15.605.858
ALIMENTOS DEL VALLE S.A	322.420
FONDO REGIONAL DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A	64.180.000
SOCIEDAD PROMOTORA PROYECTO ARQUÍMEDES	24.000.000
TOTAL	113.546.278

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA	408.847.710.504
EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A	3.504.885.885
MEGABUS S.A	4.166.758.475
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA SAS	2.431.775.551
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA SAS	23.837.935.487
TOTAL	442.789.065.902

NOMBRE DE LA EMPRESA	VALOR
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A ESP	97.617.983.464
TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA S.A	13.053.976.513
TOTAL	110.671.959.977

El siguiente es la desagregación de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de junio de 2020:

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	676,562,348	0.12%	676,562,348	-	0.00%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	113,546,278	0.02%	113,546,278	-	0.00%
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	442,789,065,902	80.21%	422,762,336,564	20,026,729,338	4.74%
INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	110,671,959,977	20.05%	113,976,713,245	- 3,304,753,268	-2.90%
DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	- 2,247,792,528	-0.41%	- 6,956,928,794	4,709,136,266	-67.69%
TOTAL	552,003,341,977	100%	530,572,229,641	21,431,112,336	4.04%

Durante lo corrido del año 2020, las inversiones en entidades controladas presentan una variación del 4.74%, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019 enviadas por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S y el Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S

Las inversiones en entidades asociadas presentan una variación del -2.90%, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre por el método de participación patrimonial, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019 enviados por La empresa de Energía de Pereira y El terminal de transportes de Pereira.

	PARTICIPACION ACCIONARIA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VR. EN LIBROS INICIAL	VR. EN LIBROS A LA FECHA
CONTROLADAS					
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	98.74%	952.181.542	10	9.521.815.420	408.847.710.504
Empresa de Aseo de Pereira S. A	96.25%	50.050	15.500	775.775.000	3.504.885.885
Megabus S. A	54.99%	54.998	18.000	989.964.000	4.166.758.475
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda S.A.S	50.29%	450.363	1.000	450.363.000	2.431.775.551
Parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S	100%	23.837.935	1.000	23.837.935.000	23.837.935.487
ASOCIADAS					
Empresa de energía de Pereira S.A ESP	50.33%	4.622.063.611	10	46.220.636.110	97.617.983.464
Terminal de transporte de Pereira S. A	32.77%	72.289.160	10	722.891.600	13.053.976.513
AL COSTO					
Central hidroeléctrica de caldas chec	0.06%	9.438	1000	9.438.000	9.438.000
Hidromiel Gensa S. A	0.00%	15.605.858	1	15.605.858	15.605.858
Alimentos del valle S. A	0.00%	343	940	322.420	322.420
Fondo Regional de Garantías del café S. A	3.41%	6.418	10.000	64.180.000	64.180.000
Sociedad promotora proyecto Arquímedes	1.17%	1.000.000	24	24.000.000	24.000.000
EN LIQUIDACION					
Ciudad Chipichape					676.562.347

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

Deterioro Acumulado de Inversiones	jun-20	% Part.	jun-19	Variación	% variación
Deterioro acumulado de inversiones	-2,247,792,528	100.00%	-6,956,928,794	4,709,136,266	-67.69%
Total Deterioro Acumulado de Inversiones	-2,247,792,528	100%	-6,956,928,794	4,709,136,266	-67.69%

El deterioro acumulado de las inversiones presenta una variación del 67.69%, correspondiente a recuperación del deterioro de las inversiones que el municipio de Pereira posee en el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, de acuerdo a medición realizada el 01 de octubre de 2019 de acuerdo a los estados financieros enviados por esa entidad con corte al 30 de septiembre de 2019.

NOTA 2.2. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.	jun-20	% Part.	jun-19	Variación	% variación
Inversiones en entidades controladas	68,432,895,140	100.00%	56,627,178,257	11,805,716,883	20.85%
Total préstamos por cobrar	68,432,895,140	100%	56,627,178,257	11,805,716,883	20.85%

Durante lo corrido del año 2020, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en entidades controladas presentan una variación del 20,85%, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019 enviadas por la Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira, la Empresa de Aseo de Pereira S.A, Megabus S.A, Centro de Diagnóstico Automotor de Risaralda SAS y el Parque temático de flora y fauna de Pereira SAS.

NOTA 2.3. GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas.	jun-20	% Part.	jun-19	Variación	% variación
Inversiones en entidades asociadas	69,811,476,702	100.00%	69,068,018,265	743,458,437	1.08%
Total préstamos por cobrar	69,811,476,702	100%	69,068,018,265	743,458,437	1.08%

Durante lo corrido del año 2020, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial en entidades asociadas presentan una variación de \$-743.458.437, por medición correspondiente al año 2019, realizada el 01 de octubre, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2019, enviados por el terminal de transportes de Pereira y la empresa de energía de Pereira.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de junio de 2020:

CUENTAS POR COBRAR	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	149,218,149,314	68.55%	206,760,572,098	- 57,542,422,784	-27.83%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,683,550,427	22.37%	130,555,412,873	- 81,871,862,446	-62.71%
VENTA DE BIENES	105,056,809	0.05%	110,244,767	- 5,187,958	-4.71%
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	9,135,313,662	4.20%	10,507,099,967	- 1,371,786,305	-13.06%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12,438,603,619	5.71%	15,661,994,021	- 3,223,390,402	-20.58%
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	124,519,927,813	57.21%	113,044,154,133	11,475,773,680	10.15%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-126,427,679,151	-58.08%	-153,749,339,218	27,321,660,067	-17.77%
TOTAL	217,672,922,493	100%	322,890,138,641	-105,217,216,148	-32.59%

Transferencias por cobrar.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

Sistema general de regalías.

La variación de la cuenta auxiliar Sistema general de regalías asignaciones directas, se debe que al mes de junio de la vigencia 2020 no le han girado al Municipio de Pereira la transferencia por concepto de regalías, que se ha venido reconociendo mensualmente desde el año 2019, aumentando cada mes la cuenta por cobrar, presentado a la fecha un saldo de \$41.376.510.

Por otra parte, el Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 1942/2018 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2019 se reconoció la totalidad de los recursos de la onceava por lo cual se evidencia una variación negativa del 91%

Sistema general de participaciones - participación para salud.

La variación se debe que en la vigencia 2020 no publicaron en la página del departamento nacional de planeación para el Municipio de Pereira en el documento de distribución la participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, mientras que en la vigencia 2019 si hubo dicha participación, reconociendo mensualmente \$200.476.036,25.

Sistema general de participaciones -participación para educación.

La variación se presenta porque el saldo de \$1.832.550.375,02 que había en esta cuenta, fue trasladado en el mes de diciembre de 2019 a la cuenta derechos cobrados por terceros, dicho valor correspondía a las diferencias que se presentaron con los registros de Aportes Patronales y Aportes Docentes sin situación de fondos, según los cruces de cuentas realizado con la información suministrada por el área de Nomina de la Secretaria de Educación y extraída de los centros de costos de la nómina y los giros realizados por el Ministerio de Educación a la Fiduprevisora S.A desde el año 2003 hasta el año 2012. Los cuales fueron depurados de acuerdo a las actas de reunión de la Fiduprevisora y la Secretaria de Educación Municipal.

Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico

Las transferencias para Agua Potable y Saneamiento Básico fueron asignadas mediante documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-42-2020 y SGP-48-2020, el saldo al mes de junio de 2020 está conformado por los conceptos: SGP aseo por \$167.124.300,19, SGP acueducto y alcantarillado por \$252.389.201,57, SGP agua potable y saneamiento básico csdf por \$149697749,81 y SGP agua potable y saneamiento básico ssdf por \$133.333.332.

SGP acueducto y alcantarillado tuvo un incremento con respecto al año 2019, debido al aumento en los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda.

Es importante resaltar que el concepto de agua potable y saneamiento básico ssdf, presenta una variación con respecto al año 2019 debido a que la secretaria de Rural no legalizo las transferencias de agua potable y saneamiento básico sin situación de fondos del periodo marzo, abril y junio 2020, quedando como saldo de \$133.333.332 en junio 2020 lo correspondiente a tres doceavas de los meses de marzo, abril, mayo y junio 2020.

Otras transferencias.

La variación de disminución presentada en esta cuenta, corresponde principalmente, a depuración realizada en la cuenta auxiliar Otras transferencias para programas de educación, por concepto de liquidación de común acuerdo del convenio de asociación No.66-08-2017-288, celebrado entre Instituto de Bienestar Familiar Municipio de Pereira y la Caja de Compensación Familiar, ya que, se registró por el valor total del convenio \$738.236.706 y se recibió transferencia por valor \$57.632.000 recibo No.5-208253, dando como resultado una diferencia por valor de \$678.604.706.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de junio de 2020:

IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	133,338,239,981	89.86%	125,836,876,610	7,501,363,371	5.96%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	11,022,659,732	7.43%	11,714,871,869	- 692,212,137	-5.91%
IMPUESTO DE AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	966,237,840	0.65%	1,037,537,713	- 71,299,873	-6.87%
IMPUESTO A DEGUELLO DE GANADO MENOR	38,529,568	0.03%	23,313,720	15,215,848	65.27%
SOBRETASA A LA GASOLINA	1,471,167,000	0.99%	1,938,561,000	- 467,394,000	-24.11%
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,555,669,065	1.05%	65,474,402,864	- 63,918,733,799	-97.62%
TOTAL	148,392,503,186	100%	206,025,563,776	- 57,633,060,590	-27.97%

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público e Impuesto por Sobretasa Bomberil, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos a 30 de junio de 2020 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

Impuesto predial unificado.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron

de manera negativa o positiva la cuenta, correspondientes a:

La variación en el saldo por cobrar de Impuesto Predial para el mes de junio, presenta un aumento del 25% en la cartera de la vigencia actual con respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de la disminución del recaudo por la actual crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, lo cual ha conllevado a afectaciones económicas de gran número de contribuyentes, razón por la cual, existe incertidumbre en el recaudo de esta cartera; pese a esta condición, durante el presente mes se logró recaudar en gran proporción saldos de esta cartera, debido a que el plazo de pago con beneficio de descuento, de acuerdo a los Decretos emitidos por el Alcalde Municipal se estableció hasta el 30 de junio.

Por otra parte, se presenta disminución de 29% en el saldo de cartera de vigencias anteriores, esto obedece a que de acuerdo al Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo establecido en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, se otorgaron beneficios para los contribuyentes con cartera pendiente de pago de vigencias anteriores, lo cual generó incentivo en el pago, disminuyendo los saldos existentes de la cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo.

Otra variación relevante obedece al Impuesto Predial porcentaje Carder de acuerdo a la Resolución 593/2018 de la Contaduría General de la Nación, debido a que la facturación correspondiente al 15% del impuesto Predial con destino a la Carder, la cual se realizaba en cuentas de orden, a partir del mes de agosto de 2019, se reconoce como cuenta por cobrar al momento de la facturación y disminuye con el pago del contribuyente, de acuerdo a certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios, igualmente el recaudo de esta cartera presenta el mismo comportamiento generado en el impuesto Predial.

Impuesto de Industria y Comercio.

La variación en el impuesto de Industria y Comercio, se presenta principalmente en la disminución en la cuenta auxiliar Impuesto industria y ccio, con un porcentaje del 64%, con respecto al mismo mes del año anterior, como producto del plazo otorgado para presentación de las declaraciones en concordancia con los Decretos emitidos por el Alcalde Municipal, en virtud de lo estipulado por el Gobierno Nacional, frente a la actual crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, debido a que el vencimiento sin sanción se estableció a 30 de junio, razón por la cual, en este mes se recaudó un saldo relevante de este impuesto, al igual que Avisos y Tableros con una disminución de 74%; a su vez, la presentación del Anticipo de Industria y Comercio presenta un aumento de 48%, y Avisos y Tableros de 40%, el cual disminuye en la presentación de la declaración anual.

Estas variaciones originadas cada mes, son producto de la ampliación de los plazos de presentación de los diferentes impuestos, así como de los beneficios otorgados con el fin de incentivar el mayor recaudo posible de los mismos.

Impuesto a degüello de ganado menor.

Con relación al impuesto de Degüello de ganado Menor, la variación en el saldo se refleja por el incremento en el precio, pero en especial por el mayor valor de cabezas de porcino sacrificados durante junio de 2020, al pasar de 8.447 a \$2.760 c/u en el 2019 a 13.168 a \$2.926 c/u para el 2020.

Sobretasa a la Gasolina.

La Sobretasa a la Gasolina fue autorizada mediante la Ley 86 de 1989, el artículo 259 de la Ley 223 de 1995, la Ley 488 de 1998 y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, en la jurisdicción del Municipio de Pereira. La disminución del 24% en el saldo de Junio del 2020, con relación al mismo periodo del 2019, es producto del aislamiento establecido por el Gobierno Nacional y Local, como estrategia para minimizar el impacto del virus Covid19, toda vez que existe menor tránsito de vehículos en el territorio y por consiguiente un menor consumo de éste combustible.

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

La variación de Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público, presenta una disminución de 97.62% con respecto al mismo mes del año anterior, la cual se generó por depuración contable, de los saldos reconocidos en los Estados Financieros con corte a octubre 31 de 2019, debido a que dichos saldos se reconocieron durante varias vigencias por error en la interpretación de los saldos de cartera certificados por Asuntos Tributarios, se realizó revisión de la aplicación y se determinaron los saldos a depurar por valor de \$60.738.056.803, los cuales fueron aprobados mediante acta número 34 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado en el mes de diciembre de 2019.

A partir del presente mes, fue adjudicado la operación de los negocios de comercialización y distribución del área de influencia de EMCARTAGO E.S. a la Empresa de ENERGIA DE PEREIRA, por lo tanto, los saldos de cartera pendientes de recaudo por \$18.777.836, se reclasificaron a la cuenta de Alumbrado Público Regulado, de acuerdo a oficio de la Empresa de Energía con radicado 1991 del 26 de mayo de 2020.

NOTA 3.2. CUENTAS POR COBRAR RETRIBUCIONES, MULTAS Y SANCIONES

El reconocimiento de las cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
MULTAS	45,013,515	0.09%	14,947,006	30,066,509	201.15%
INTERESES	45,298,836,739	93.68%	125,173,038,379	-79,874,201,640	-63.81%
SANCIONES	2,745,219,520	5.68%	4,362,135,626	- 1,616,916,106	-37.07%
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	223,884,534	0.46%	132,669,959	91,214,575	68.75%
RENTA DEL MONOPOLIO DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	44,327,674	0.09%	501,458,162	- 457,130,488	-91.16%
TOTAL	48,357,281,982	100%	130,184,249,132	-81,826,967,150	-62.85%

Multas.

La variación en las cuentas de multas, ésta dada por un aumento en la cuenta por cobrar de los Comparendos del código nacional de policía, debido al reconocimiento de los ingresos por cobrar por concepto sanciones emitidas por la Policía Nacional del Municipio de Pereira, a junio 30 de 2020. Las cuentas por cobrar, por este concepto, ha sido liquidada y facturada y el infractor cancela a más tardar en los 5 días siguientes a la liquidación. Para este mes, el incremento se da, por la gran cantidad de liquidaciones dadas por incumplimiento del aislamiento obligatorio establecido por el Gobierno Nacional, como prevención para la propagación del Covid19.

Intereses.

La mayor variación originada en esta cuenta, corresponde a disminución en los saldos de cartera de impuesto Predial y Anticipo Autorretención Sobretasa Bomberil, con un 68% y 69% respectivamente, como producto de los beneficios otorgados de acuerdo al Decreto Municipal 640 de 04 de junio de 2020, en el cual se condonaron intereses de mora de cartera para aquellos saldos de cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo, a través de este beneficio, en el mes de junio se logró recaudar gran parte de esta cartera, por lo tanto los saldos de intereses disminuyeron.

Sanciones.

Las sanciones de retención de industria y comercio, las cuales son presentadas de acuerdo a las declaraciones de los contribuyentes, presentan disminución como producto del recaudo realizado en el mes de junio, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante Decreto 640 de 04 de junio de 2020, para lo cual se condonaron los saldos de sanciones de la cartera de vigencias anteriores y difícil recaudo.

Cuota de fiscalización y auditaje.

Comprende los valores que el Municipio de Pereira ha cobrado a las entidades descentralizadas, por concepto de cuotas Fiscalización y Auditaje que se cancelan a la Contraloría Municipal de Pereira por ejercer su labor de control y vigilancia. Los valores se estiman cada año de acuerdo al Presupuesto de cada entidad.

La variación de aumento que se presentó para este mes de junio con relación al año anterior, corresponde al aumento en el pago por parte de las Entidades Descentralizadas que les compete pagar para este año 2020, las Cuotas de Fiscalización de cada una. A la fecha, se presentan saldos pendientes por pagar por parte de las diferentes entidades, los cuales corresponden a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado un valor de \$124.514.481, el Instituto de Movilidad \$18.927.354, la Ese Salud Pereira \$46.036.164 y el Parque Temático de Flora y Fauna \$13.406.337, el Aeropuerto Internacional Matecaña \$18.587.290.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud Etesa por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet, este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un disminución de los transferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 91%, esto se presenta por menores juegos de azar realizados en el Territorio, motivo por el cual se originó al momento de la Cuarentena Obligatoria dictaminada por la Nación.

NOTA 3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de junio:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	4,301,705,136	58.49%	2,930,685,308	1,371,019,828	46.78%
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR	1,492,209,260	20.29%	-	1,492,209,260	100.00%
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	-	0.00%	3,644,245,097	- 3,644,245,097	-100.00%
OTROS INTERESES POR COBRAR	2,321,343,121	31.56%	1,670,844,384	650,498,737	38.93%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,043,958,244	27.79%	5,216,417,433	- 3,172,459,189	-60.82%
CXC DE DIFÍCIL RECAUDO IMPUESTOS POR COBRAR	30,913,641,911	420.35%	108,604,879,668	-77,691,237,757	-71.54%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	89,060,406,183	1211.00%	-	89,060,406,183	100.00%
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR_ IMPUESTOS	-36,978,460,995	-502.81%	- 61,554,528,175	24,576,067,180	-39.93%
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-85,800,507,787	-1166.67%	- 88,702,600,351	2,902,092,564	-3.27%
TOTAL	7,354,295,073	100%	- 28,190,056,636	35,544,351,709	-126.09%

Derechos cobrados por terceros.

En el mes de diciembre de 2019, mediante acta de Comité de Sostenibilidad Contable número 34, se reconoce cuenta por cobrar a la empresa de Energía de Pereira, por concepto de los recaudos realizados a los contribuyentes del Impuesto de Alumbrado Público, y para lo cual cuentan con 45 días para realizar el traslado de los recursos al Municipio de Pereira, acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, razón por la cual se presenta variación de -46.78% en el mes de junio.

La cuenta por cobrar a 30 de junio de 2020, se encuentra debidamente conciliada de acuerdo a la certificación de cartera de dicho impuesto y a la certificación generada de la Empresa de Energía de Pereira.

Por otra parte, La cuenta Derechos cobrados por terceros, presenta una variación, debido que la cuenta auxiliar Aportes patronales educación trae el saldo de la vigencia 2019 por valor de \$1.489.094.642 de la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 al 2018 el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira por el valor antes mencionado, la variación también se debe al registro del periodo actual por valor de \$562.036.399 correspondiente al cruce de los giros con la Fiduprevisora y el PAC con corte al mes de junio de 2020, mientras que en el mes de abril del año 2019 el saldo de dicha cuenta era de \$1.351.272.576.

En la cuenta auxiliar Aportes docentes educación presenta una variación debido que en la vigencia 2019 presentaba al mes de junio un registro de \$1.071.920.317, mientras que para la vigencia 2020 solo se ha registrado \$175.442.370. por concepto de diferencias presentadas en el reconocimiento del PAC Educación trasladado a la Fiduprevisora y las órdenes de pago elaboradas por la secretaria de Educación para legalización de los recursos sin situación de fondos.

La cuenta auxiliar Impuesto de vehículo automotor - 20%, presento una disminución del 100%, en el mes de junio de 2020 con relación a junio de 2019, debido a, que en el año 2020 no queda cuenta por cobrar por dicho concepto al Departamento de Risaralda y los demás departamentos, lo recaudado fue igual a lo efectivamente recibido.

Dividendos y participaciones por cobrar

Esta cuenta presenta una variación del 100% por dividendos por cobrar, por valor de \$1.400.000.000, decretados por la empresa de energía de Pereira, de la vigencia 2019 y por distribución de utilidades 2019 de la chec.

Enajenación de Activos

La subcuenta enajenación de activos tiene saldo en cero en el año 2020, pero tiene un

porcentaje de participación de -100% con respecto al año 2019, dado que venía el saldo de la cuenta por cobrar de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP identificada con el Nit.891.480.035-9, por la venta del Bien Inmueble de Propiedad del Municipio de Pereira, transacción realizada según escritura pública No. 4383 del 26 de junio de 2018 y que fue cancelada en el mes de noviembre de 2019.

Otros intereses por cobrar

La variación de la cuenta Intereses mora central minorista equivalente al 44%, corresponde a la reclasificación de tercero para paso acumulado de impuestos generados por la Tesorería Municipal por valor de \$ \$1.625.728,00 cifra expresada en pesos y el registro de ajustes según certificación de la Dirección de Bienes Inmuebles con Corte A junio 30 / Central Minorista, último mes facturado mayo, por valor de \$129.644.043,00 pesos.

Otras cuentas por cobrar - otros deudores (tercero)

La disminución de esta cuenta, corresponde a la Legalización de una cuenta por cobrar que se tenía a junio de 2019, legalizada en diciembre del 2019, y que estaba a nombre del Consorcio Comercial Fonpet, por valor de \$1.988.126.000, Legalización que si hizo mediante Orden de pago 362718 de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, por concepto de Bonos Pensionales con recursos del Fonpet, pagados a la Administradora de Pensiones "Colpensiones", por diferentes beneficiarios que laboraron con el Municipio de Pereira y cotizaron a la Caja de Previsión Social Municipal.

Por otra parte, la variación de esta cuenta del activo corresponde al Microcrédito urb. Luis Alberto Duque, al aumento en el recaudo de los pagos de la cartera de este microcrédito, los cuales se registran por medio de recibos de consignación generados de información de Impuestos Plus V.2014.

Cuentas por cobrar difícil recaudo impuestos- ingresos no tributarios

La variación de disminución del 71.54% del saldo de esta cuenta, corresponde a reclasificación de cuenta, debido a que se encontraba parametrizada de forma incorrecta, se reclasifica a la cuenta Ingresos no tributarios, la cual, también presenta una variación de aumento del 100% por esta misma razón.

Por otra parte, las cuentas por cobrar de Difícil recaudo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil presentan variación de 41% y 44% respectivamente, debido a que los saldos de cartera con corte a 31 de diciembre de 2019, son reclasificados al inicio del periodo contable de acuerdo a las vigencias por las edades de cartera, los saldos a 30 de junio de 2020, se encuentran conciliados de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

Igualmente, la variación originada en esta cuenta obedece a que, en el mes de febrero de 2019, las cuentas por cobrar por Impuesto de Alumbrado Público, se encontraban reconocida en una sola cuenta, a partir del mes de diciembre de 2019, una vez se depuraron los saldos contables, se clasificaron por edades de acuerdo a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios, este saldo corresponde a la cartera de Difícil Recaudo, razón por la cual en el mes de junio de 2020 presenta esta variación.

Deterioro Impuestos tributarios - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La variación corresponde al cálculo del Deterioro realizado y aplicado a los saldos de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a los porcentajes de recuperación de cartera, aprobados mediante acta número 01 de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 30 del mes de enero de 2020, en concordancia con los parámetros establecidos en el Manual de Políticas Contables y en Marco Normativo.

NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR

Mediante el decreto municipal No. 836 del 07 de octubre de 2016 se ordenó la supresión y liquidación del INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA “INFIPEREIRA” Y Por medio del acuerdo No. 011 de noviembre 09 de 2017 fue autorizado el traslado de bienes y derechos del Instituto de fomento y desarrollo de Pereira en liquidación al Municipio de Pereira dentro de los cuales se encuentra el contrato de empréstito No. 66 de fecha 27 de marzo de 2015 entre el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA Y VHZ INGENIERIA.

VALOR DESEMBOLSO-INFIPEREIRA	\$5.550.0000.000
VALOR TRASLADADO AL MUNICIPIO	\$3.403.518.703
TASA DE INTERÉS	DTF+3 T.A
SALDO JUNIO 30/2020	\$138.309.258
PLAZO	5 AÑOS
VENCIMIENTO FINAL	JULIO 2020
RESTRICCIONES	NO PRESENTA

El detalle de los préstamos por cobrar correspondiente al mes de junio de 2020 es el siguiente:

PRÉSTAMOS POR COBRAR	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	138,309,258	100.00%	1,390,774,098	-1,252,464,840	-90.06%
TOTAL	138,309,258	100%	1,390,774,098	-1,252,464,840	-90.06%

Los préstamos concedidos presentan una variación de -90.06% la cual corresponde a pago de cuotas mensuales según plan de amortización, de acuerdo a contratos de empréstito 59,61,63,66,68 y 69.

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de junio:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
TERRENOS	213,721,806,212	38.29%	299,356,562,908	- 85,634,756,696	-28.61%
CONSTRUCCIONES EN CURSO	18,302,187,811	3.28%	103,718,548,940	- 85,416,361,129	-82.35%
BIENES MUEBLES EN BODEGA	14,904,791,899	2.67%	12,019,615,250	2,885,176,649	24.00%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	77,581,401	0.01%	30,195,816	47,385,585	156.93%
EDIFICACIONES	363,929,563,949	65.20%	358,150,578,054	5,778,985,895	1.61%
REDES, LÍNEAS Y CABLES	146,411,827	0.03%	144,031,827	2,380,000	1.65%
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,540,177,472	0.99%	4,508,741,289	1,031,436,183	22.88%
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1,255,306,373	0.22%	604,460,008	650,846,365	107.67%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4,377,905,593	0.78%	3,899,340,469	478,565,124	12.27%
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9,080,112,491	1.63%	8,075,975,859	1,004,136,632	12.43%
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	13,060,615,394	2.34%	11,975,827,741	1,084,787,653	9.06%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	127,573,538	0.02%	89,428,088	38,145,450	42.65%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	19,703,820	0.00%	19,703,820	-	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 86,411,718,372	-15.48%	- 76,633,964,809	- 9,777,753,563	12.76%
TOTAL	558,132,019,408	100%	725,959,045,260	-167,827,025,852	-23.12%

Terrenos

Esta cuenta se compone principalmente por los terrenos urbanos, en donde se encuentran registrados los terrenos de las construcciones de la propiedad, planta y equipo del Municipio de Pereira, y los terrenos rurales con destinación ambiental del Municipio de Pereira, los terrenos tienen una variación del -28% debido a las revaluaciones realizadas en la vigencia 2019 de los bienes inmuebles que deben ser revisadas y corregidas por la Dirección de Bienes inmuebles según el manual de políticas contables de la entidad, movimientos que se verán reflejados en las actualizaciones de inventarios.

En la cuenta auxiliar Urbanos, la variación se dio por la baja a un bien inmueble porque fue mal registrado en el siif, es decir por inmuebles (terrenos) con código inventario 301010001, y que realmente son edificaciones.

La variación de los Terrenos rurales con destinación ambiental tiene una variación del 900% debido al saldo que trae desde el mes de octubre del año 2019, por la compra de Una finca denominada La Cascada con matrícula inmobiliaria 296-58829 de la oficina de registro de instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal y cédula catastral No. 0006000000030342000000000 ubicada en la Vereda San José, Sector La María, área rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Para la protección y conservación en cumplimiento del artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011. La suma de \$1.581.135.852.

Construcciones en curso

Las construcciones en curso tienen una variación muy significativa en razón a la depuración contable y activación de proyectos importantes para el Municipio de Pereira, como el Plan de Obras 2013 – 2015 y la Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña, lo cual fue debidamente aprobado en los respectivos Comité de Sostenibilidad Contable y llevados a las cuentas de Bienes de Uso Público.

Las Construcciones en curso vigentes en los registros contables son los siguientes:

- Construcción Centro Integración al Ciudadano en Puerto caldas.
- Construcción Centro Integración al Ciudadano en Hacienda cuba.
- Centro vida del adulto mayor ubicados en la comuna el oso.
- Construcción estación de bomberos del corregimiento de puerto caldas.
- Construcciones de los parques localizados sobre la avenida circunvalar (Estos valores se reclasificarán en el momento de su activación a las cuentas de Bienes de Uso Público.)
- Centro vida del adulto mayor ubicados en la Comuna Oriente.
- Remodelación área comedor y zona biblioteca Colegio Ormaza.
- Construcción, dotación y rehabilitación del parque denominado La Paz.
- Obras de construcción y rehabilitación de las fuentes de agua arquitectónicas del parque lineal Egoya.
- Estudios, diseños y presupuestos en fase 3 para las instituciones educativas Pablo Emilio Cardona y Gimnasio Risaralda.

Todas estas obras tienen fecha de fin proyecto del año 2019, que aún no han sido activadas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles de Pereira y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que debe ser entregadas por las diferentes secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc de los proyectos u obras en mención.

Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría envió comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información y así actualizar y

activar los Bienes Inmuebles del Municipio.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La subcuenta maquinaria y equipo, tuvo una variación significativa del -32,89% con respecto a la vigencia anterior entre los movimientos más representativos tenemos el traslado interno - contabilizando No. 21425 en con fecha del 21/01/2020 por valor de \$937.643.299 donde se realiza el movimiento de motoniveladora Cat 120k que habían sido cargados al almacén de infraestructura y que quedan a disposición de la dirección operativa de infraestructura, bienes adquiridos en el año 2017.

La subcuenta equipo médico y científico, tuvo un aumento significativo del 207.99% en la vigencia junio 2020, correspondiente a las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2019, entre las compras más significativas tenemos:

Compra 6129 contrato de suministro 590, suministros para la instalación de luminarias por valor de \$631.038.514 del 18/09/2019

Compra 6247 contrato adicional 100034 ingreso de elementos eléctricos para el alumbrado público por valor de \$354.727.923 el 17/12/2019

La subcuenta equipo de transporte tracción y elevación, tuvo un aumento significativo del 409.26% en la vigencia junio 2020 debido a la acumulación del saldo por compras realizadas durante los periodos de enero a diciembre de 2019 entre los ingresos más significativas tenemos:

Compra No. 6197, contrato de compraventa No. 65 ingreso de máquina de bombero, vehículo extintor y vehículo tipo furgón doble cabina, el 02/12/2019 por valor de \$2.064.300.000

Compra No. 6231, contrato de compraventa No. 67 ingreso de vehículo urbano, para la extinción de incendios por valor de \$847.000.000 el 12/12/2019

Entrada general contabilizando 5067 volquetas Chevrolet kodiak241 placas ove316-317-318-320-3210 por valor de \$720.106.278 el 8/04/2020

La subcuenta equipos de comedor, cocina, dispensa y hotelería, presenta una variación del 272.79% con respecto a la vigencia anterior, esta corresponde principalmente al valor acumulado a junio 2020 por compra 6337 contrato de suministro 602, suministro y puesta en funcionamiento de dos (2) plantas de tratamiento de agua potable con capacidad de 2.5 y 10.5 litros por segundo para las veredas de la bananera y la bella respectivamente del municipio de Pereira. por valor de \$429.709.000 el 31/12/2019.

Propiedades, planta y equipo no explotados

Las propiedades, planta y equipo no explotados representan una mínima participación con respecto al grupo, pero con una variación importante en razón a la incorporación de porcentajes de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria, como los bienes y haberes registrados en la vigencia 2019 del señor Jorge Hernán Echeverri Osorio, identificado con cédula de ciudadanía no. 14.944.259, llevado en el juzgado sexto civil municipal de Pereira, radicado 2015-0047, le fue adjudicado al municipio de Pereira, la propiedad en común y proindiviso en un porcentaje del 4.30% y en la vigencia 2020 los bienes y haberes del señor Hébert Espinosa Pérez, donde la superintendencia de sociedades regional Risaralda le adjudico al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 21.064895% del bien inmueble, bienes y haberes del señor William García Ramírez, mediante el juzgado octavo civil municipal de Pereira en donde se le adjudico al municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 1.35% del bien inmueble.

Edificaciones

las variaciones más significativas en la presente cuenta se dan en razón a incorporaciones de construcciones terminadas de Centro de Integración Ciudadana ubicados en el Corregimiento de Puerto Caldas, identificado con ficha catastral 060000010045000, ubicado en la unidad residencial los almendros; Centro de Integración Ciudadana del Barrio Cuba, identificado con ficha catastral 00-04-0001-0154-000; además de las mejoras de las piscinas olímpicas, lote 2 identificada con ficha catastral 010900000107000450000001.

Maquinaria y equipo

Los bienes de esta cuenta fueron trasladados de la cuenta Bienes muebles en Bodega para prestar el servicio con propósitos administrativos, suministro de bienes y prestación de servicios en las diferentes dependencias de la administración Municipal. Las cuentas que tuvieron mayor variación en el periodo contable junio 2020 son:

La subcuenta auxiliar Armamentos y equipo reservado, tuvo un incremento considerable con respecto al periodo anterior de 4899.40% que corresponde al ingreso por el documento egresos devolutivo N°15938 contabilización armas ligeras o portátiles por valor de \$19.992.000 el 11/12/2019.

La subcuenta auxiliar Maquinaria industrial, con una variación del -70,49% referente a la vigencia anterior tenemos una disminución que corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2019, uno de estos, en el comprobante de almacén No.428 – por concepto de que se reversa movimiento contable del activo y su depreciación acumulada, ya que los bienes fueron comprados en la vigencia 2018 para ser entregados sin contraprestación a las Juntas de Acción Comunal correspondiente al Presupuesto Participativo por valor de \$24.199.999 con fecha del 12/08/2019.

Equipo médico y científico

Con una variación de 107,67% corresponde a la adquisición realizada durante la vigencia del 2019 lo que trae el saldo acumulado y refleja la alta variación, en el documento egresos devolutivo 15937 por concepto de instalación de 168 lámparas luminaria tecnología led para perfil m2, para interdistancias por valor de \$282.889.013 el 11/12/2019 y el documento egresos devolutivo 15985 salida de suministros necesarios para el mejoramiento de la eficiencia del alumbrado público del municipio de Pereira por valor de \$354.727.923 el 27/01/2020.

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal. Aplicando los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La vida útil estimada para la propiedad planta y equipo, bienes muebles, son los rangos contemplados en el Manual de Políticas Contables por la dirección de bienes muebles y recursos físicos de acuerdo a las características particulares de cada bien.

Entre las variaciones más significativas de la depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo tenemos, la subcuenta depreciación acumulada de equipo médico y científico, con una variación del 164.13% con respecto a la vigencia anterior corresponde a una mayor depreciación debido a las adquisiciones realizadas durante la vigencia del 2019, en el documento egresos devolutivo 15937 por concepto de instalación de 168 lámparas luminaria tecnología led para perfil m2, para Inter distancias por valor de \$282.889.013 el 11/12/2019 y el documento egresos devolutivo 15985 salida de suministros necesarios para el mejoramiento de la eficiencia del alumbrado público del municipio de Pereira por valor de \$354.727.923 el 27/01/2020 lo que lleva a que el valor a depreciar sea proporcional al incremento de este rubro.

NOTA 6. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	205,183,302,707	26.0%	135,196,028,656	69,987,274,051	51.77%
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	679,125,354,275	86.1%	418,316,569,455	260,808,784,820	62.35%
BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	250,000,000	0.0%	-	250,000,000	100.00%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	- 95,654,139,140	-12.1%	- 85,099,492,674	- 10,554,646,466	12.40%
TOTAL	788,904,517,842	100%	468,413,105,437	320,491,412,405	68.42%

Bienes de uso público en construcción.

Es posible evidenciar una variación del 51.76% en relación a la vigencia anterior; en razón a diferentes proyectos de infraestructura vial desarrollados por el Municipio de Pereira, los cuales a la fecha se encuentran en ejecución, La Avenida San Mateo, la cual se incorporó en la recepción de las obras del sistema integrado de transporte Megabus, acorde a contratos de obra e interventoría, celebrados por el Municipio en la vigencia 2018, así mismo la construcción de obras de infraestructura importantes para el Municipio, como el proyecto Mega Cable de Pereira, construcción de la Avenida la Independencia hasta corales.

En esta cuenta se encuentran registradas obras que tenían fecha de fin proyecto año 2019, que aún no han sido activadas por la Dirección Operativa de Bienes Inmuebles de Pereira y reclasificados a las cuentas correspondientes, debido a la falta de información y soportes que debe ser entregadas por las diferentes secretarías que suscribieron los contratos para la construcción, interventorías, estudios, etc.

Debido a lo anterior la Dirección Operativa de Contaduría envió comunicados a las diferentes dependencias responsables para que alleguen dicha información y así actualizar y activar los Bienes Inmuebles del Municipio.

Bienes de uso público en servicio.

Los bienes de uso público en servicio tienen la mayor participación del grupo, con una variación del 62.34%, lo anterior, en razón que en dicha cuenta se registra toda la infraestructura vial en servicio y demás componentes importantes para el Municipio, como los parques recreacionales, las vías de comunicación entre otros, así las cosas, es posible mencionar que ésta cuenta en la vigencia 2019, tuvo activaciones e incorporaciones relevantes tales como el proyecto plan de obras 2013-2015 contribuciones de valorizaciones de los años anteriores a 2018 aprobados mediante el comité técnico de sostenibilidad contable, realizado el 10/09/2019 acta No. 30; y también se activó el bien inmueble correspondiente a la depuración contable proyecto remodelación aeropuerto internacional matecaña, aprobado mediante comité de sostenibilidad contable realizado el 21/11/2019 acta No. 33, en esta cuenta.

De igual forma la cuenta terrenos de bienes de uso público se afecta debido a las mismas activaciones mencionadas anteriormente.

Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura

La variación del 100% con respecto a la vigencia anterior se debe al saldo acumulado por las compras realizadas en el documento entrada general contabilizando No. 5064 por valor de \$ 250.000.000 el 31/12/2019 por concepto de escultura oso plaza de la paz.

Depreciación acumulada bienes de uso público.

Con respecto a la presente cuenta de naturaleza crédito, tiene un saldo en aumento en lo que va de la vigencia 2020 y en especial la red aeroportuaria por la Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; es importante resaltar que la Depreciación Acumulada de los bienes de uso público, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

NOTA 7. OTROS ACTIVOS

La cuenta, otros activos está compuesta por:

OTROS ACTIVOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	138,024,964,616	64.23%	130,012,034,480	8,012,930,136	6.16%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	71,893,764	0.03%	71,893,764	-	0.00%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2,560,851,661	1.19%	14,084,397,750	-11,523,546,089	-81.82%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	67,108,580,855	31.23%	41,478,565,642	25,630,015,213	61.79%
DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	535,360,727	0.25%	530,463,649	4,897,078	0.92%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	157,208,471	0.07%	453,980,801	- 296,772,330	-65.37%
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	6,384,202,155	2.97%	6,360,367,155	23,835,000	0.37%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	- 156,065,368	-0.07%	- 111,641,362	- 44,424,006	39.79%
ACTIVOS INTANGIBLES	1,568,365,332	0.73%	924,150,805	644,214,527	69.71%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 1,356,240,845	-0.63%	- 758,041,649	- 598,199,196	78.91%
TOTAL	214,899,121,368	100%	193,046,171,035	21,852,950,333	11.32%

Plan de activos para beneficios Pos-empleo

El Municipio de Pereira realizó Desahorro de recursos del Fonpet para el pago de nómina de pensionados actuales en la vigencia del año 2018, el cual fue utilizado en la vigencia 2019, quedando un saldo pendiente por utilizar de \$829.888

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Encargos fiduciarios, Los recursos administrados por el FONPET durante la vigencia del 2020 registran una variación positiva del 6%, es importante mencionar que en el primer trimestre se presentó una disminución en los rendimientos financieros por valor de \$5.840.262.841,04 afectado por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial ocasionado por el COVID 19.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de junio de 2020 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior corresponde al -82%, debido a que durante el año 2020 se ha seguido llevando a cabo la terminación de obras como es el megaproyecto del sistema de transporte cable aéreo, la construcción de la Avenida la Independencia, anticipos para el mantenimiento y reconstrucción de las vías tanto urbanas como rurales; Los anticipos y avances entregados se medirán por el valor de la transacción.

Para este mes de junio las obras de construcción, siguen reactivando sus operaciones, de acuerdo al decreto que expidió el Gobierno Nacional para estos casos, siguiendo con todos los protocolos de Bioseguridad para combatir la pandemia del Covid 19.

A continuación, se presenta la relación de los anticipos vigentes a la fecha, hechos por el Municipio de Pereira a Contratista y Proveedores:

	CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CONTRATISTA	NIT	VALOR ANTICIPO	VALOR AMORTIZACIONES A LA FECHA	SALDO POR AMORTIZAR
1	4834	OBRA	CONSORCIO UT MEGACABLE	901139702	607,046,489	90,136,150	516,910,339
					5,363,229,485	4,633.229.060	439,731,103
					1,378,624,300	868,058,763	510,565,537
2	3567	OBRA	CONSORCIO VINASCO VALENCIA	901199364	616,273,541	605,916,290	10,357,251
3	3458	ADICIONAL INTERVENTORIA	HERNANDEZ PANTOJA SAS	800221051	97,319,757	80,116,754	17,203,003
4	3567	ADICIONAL	CONSORCIO VINASCO VALENCIA	901199364	307,556,340	220,897,386	86,658,954
5	5114	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS 2019	901326962	43,440,961	20,972,505	22,468,456
6	5113	OBRA	CONSORCIO VIAS PEREIRA	901330884	463,045,361	356,335,069	106,710,292
7	5505	CONSULTORIA	CONSORCIO AMBIENTES ESCOLARES	901340977	226,560,987	135,927,080	90,633,907
8	4792	OBRA	CONSORCIO GEGAR	901139663	12,353,170	0	12.353.170
9	2311	PRESTACION SS GRAL	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO	800023706	494.647.756	104.504.104	390.143.652
10	2655	INTERVENTORIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	901065380	878.440.283	845,507,698	32.932.858
11	5237	OBRA	PROENCO EU	9001536706	69.999.903	47,474,718	22.525.185
12	5155	CONSULTORIA	ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBE	10018541	29,090,500	0	29.090.500
13	3616	MINIMA CUANTIA	PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	73147123	16,205,666	0	16.205.666
14	5087	PROMESA COMPRAVENTA	GUARIN CORRALES OLGA	24915871	25,801,107	0	25,801,107
15			CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO	10107482	167.613.739	129.200.454	38.413.285
16	551	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	800015260	192.147.392	0	192.147.392

TOTAL GENERAL

2.560.851.663

Derechos en fideicomiso

El valor que se encuentra en estas cuentas, representa los saldos, de los encargos fiduciarios de constitución de patrimonio autónomo, después de haber realizado el registro de los aportes hechos por el Municipio, los diferentes gastos y rendimientos financieros obtenidos de estos recursos.

La disminución del 65.37% que se refleja en esta cuenta, es debido al aumento en el registro de los gastos de los diferentes encargos fiduciarios en el mes de junio del 2020, principalmente en los encargos Macroproyecto Gonzalo vallejo- fiduciaria de Bogotá s.a. y Fiduciaria Bogotá, proyecto vivienda remanso.

Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)

La depreciación acumulada de propiedades de inversión, presenta una variación del 39.79% debido a la Depreciación que se viene acumulando de las propiedades de inversión, se ejecuta directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables.

Activos Intangibles - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los Software adquiridos por el Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición y el uso del espectro radioelectrónico por medio de licencia según resolución No 1973 de 2019 por valor de \$6.120.000.

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en Bodega y los que están en uso. Estos bienes son amortizados mensualmente conforme a la vida útil establecida en el *Manual de Políticas Contables*, razón por la cual presenta variación el mes de junio de 2020. La variación del periodo informado corresponde a las adquisiciones de software realizadas durante el segundo semestre del año 2019 por valor de \$638.276.288, bajas efectuadas en el mes de marzo del año 2020 por valor de - \$181.761.

El saldo a junio 30, es de \$1.562.245.332, tiene una amortización acumulada de \$1.3156.240.845, durante el periodo informado no se reconocieron pérdidas por deterioro de los activos intangibles.

La variación positiva de la Amortización Acumulada de Activos Intangibles entre los periodos informados corresponde a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varía de forma directamente proporcional a las adquisiciones realizadas.

NOTA 7.1. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Los recursos entregados en administración se detallan así:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	jun-20	% PART.	jun-20	VARIACIÓN	% VAR.
EN ADMINISTRACION	66,239,020,056	98.77%	40,401,521,907	25,837,498,149	63.95%
ENCARGO FIDUCIARIO - FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	824,884,722	1.23%	1,035,544,949	- 210,660,227	-20.34%
TOTAL	67,063,904,778	100%	41,437,066,856	25,626,837,922	61.85%

En administración

En la cuenta auxiliar Fiduciaria de occidente s.a. encargo n 312827, se evidencia un gran impacto en el saldo final del periodo ya que se presentó una variación significativa del 63% con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, por lo consiguiente el flujo de efectivo es decir la caja presento un incremento considerable lo permite ver que estos saldos no han sido consistentes, esto debido a que la dinámica social y económica relacionadas con la emergencia sanitaria y económica del gobierno nacional a la cual la administración municipal se acogió y expidió el Decreto 640, con el fin de motivar a los contribuyentes de los impuestos municipales, ya que con las medidas de confinamiento el vencimiento del primer trimestre se aplazó para el 30 de junio, es decir se acumuló el producto de dos trimestres (enero-marzo y abril-junio) lo genero un impacto en el recaudo de forma significativa todo debido a las medidas de confinamiento por COVI-19.

En consecuencia, de lo anterior se prorrogó el vencimiento de los impuestos acostumbrados a recaudar en el periodo, de marzo como lo es el Impuesto Predial, para el mes de junio por tanto se presentó un incremento significativo en el recaudo de este impuesto, lo cual afecto el saldo que forma consistente que se ha presentado en el mismo periodo además de los incentivos de recuperación de cartera que se originan con la expedición del Decreto 640.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Obligaciones financieras, representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante

la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 18 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de junio de 2020 es el siguiente:

PRÉSTAMOS POR PAGAR	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO P	8,763,429,731	8.01%	6,835,583,767	1,927,845,964	28.20%
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO P	100,611,081,642	91.99%	75,745,208,154	24,865,873,488	32.83%
TOTAL	109,374,511,373	100%	82,580,791,921	26,793,719,452	32.45%

La variación de aumento que se presentó para el mes de junio de 2020 con relación al año anterior, con un porcentaje del 32.83%, en la cuenta financiamiento interno de largo plazo, corresponde a que igualmente, para este mes, se refleja el aumento en el valor del préstamo adquirido con el Banco Bancolombia pagare No. 4450084120; la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, tiene un porcentaje de aumento del 28.20%, debido a que, para este año 2020, se realizó reclasificación de largo a corto a plazo del valor del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de junio:

CUENTAS POR PAGAR	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8,693,570,691	19.06%	661,888,405	8,031,682,286	1213.45%
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	7,810,356,037	17.13%	4,295,773	7,806,060,264	181714.92%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	4,165,627,142	9.13%	4,613,934,554	- 448,307,412	-9.72%
DESCUENTOS DE NÓMINA	996,005,298	2.18%	553,404,000	442,601,298	79.98%
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	127,324,833	0.28%	140,788,214	- 13,463,381	-9.56%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	845,622,523	1.85%	981,733,005	- 136,110,482	-13.86%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	18,032,000	0.04%	54,077,000	- 36,045,000	-66.65%
CRÉDITOS JUDICIALES	-	0.00%	151,706,537	- 151,706,537	-100.00%
ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	210,537	0.00%	23,961	186,576	778.67%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22,949,642,415	50.32%	17,236,167,611	5,713,474,804	33.15%
TOTAL	45,606,391,476	100%	24,398,019,060	21,208,372,416	86.93%

Adquisición de bienes y servicios nacionales

La adquisición bienes y servicios comprende las obligaciones adquiridas con terceros generadas en servicios recibidos o compra de bienes para el cometido estatal del Municipio de Pereira que se encuentran vigentes a 30 de junio de 2020. Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Bienes y servicios

La variación presentada en la cuenta de Compras y Servicios con corte a 30 de junio de 2020 con un porcentaje del 3528.42%, corresponde al aumento en la adquisición de cuentas por pagar con terceros tales como, Ferretería los Tubos S.A.S por concepto de suministro de materiales de ferretería y construcción necesarios para el desarrollo de programas y proyectos que adelanta el Municipio de Pereira por valor de \$17.413.272, Portafolio de Servicios Médicos S.A.S y el contrato de suministro_578 con Unión temporal los coches – Iberplast, por concepto de pago por el servicio de mantenimiento y tramites de matrícula por valor de \$338.067.352, cifras expresadas en pesos.

Proyectos de inversión

El saldo de la cuenta de proyectos de inversión con corte a 30 de junio de 2020 por valor de \$ 8.338.047.956, corresponde a cuentas por pagar vigentes, principalmente con el tercero UT MEGACABLE PEREIRA, por la ejecución del Contrato de obra No. 4834 DE 2017 por concepto de diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) monocable desenganchable, para ser instalado en el Municipio de Pereira - Sistema Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P y la Comuna Villa Santana por valor de \$7.968.481.382 y cuentas por pagar a otros proveedores por valor de \$369.566.574 cifras expresadas en pesos.

A continuación, se presenta la relación de las cuentas por pagar vigentes a la fecha de proyectos de inversión del Municipio de Pereira con terceros:

	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O CONTRATISTA	NIT	SADO POR PAGAR
1	240102001	CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA	891400669	\$ 41.021.117
2	240102001	INVERCASAL SAS	900369816	\$ 2.438

3	240102001	MACRO INGENIERIA TECNOLOGIA	900275960	\$ 148.525.014,60
4	240102001	SUMINISTROS Y SERVICIOS DE TEL	801003460	\$ 1.045.303
5	240102001	TECNOLOGIA AGUA Y SALUD S.A.S	901123456	\$ 37.734.950
6	240102001	UT MEGACABLE PEREIRA	901139702	\$ 7.968.481.382
7	240102001	BERMUDEZ VALENCIA ANDRES ANT	4513252	\$ 42.164
8	240102001	BLANCO OSPINA ANDRES FELIPE	4518417	\$ 7.304.961
9	240102001	BORJA JIMENO MONICA	42110125	\$ 973500
10	240102001	CARDENAS BURBANO CLAUDIA MILE	42108319	\$ 191.838
11	240102001	CASTILLO OSPINA ADRIAN	10008888	\$ 591.762
12	240102001	ESCOBAR ACOSTA ALFONSO	10160530	\$ 42.164
13	240102001	GARCIA LOPEZ OSCAR DE JESUS	1088002628	\$ 42.164
14	240102001	FLOREZ ISAZA FRANCY YISSELA	1088322356	\$ 1.893.000,00
15	240102001	GARZON AGUDELO CESAR AUGUSTO	4453541	\$ 3.522.000
16	240102001	GOMEZ VELEZ VALENTINA	1088282564	\$ 631.000,00
17	240102001	HENAO BENJUMEA JAIRO ALEXIS	108754806	\$ 219.366,00
18	240102001	HINCAPIE CACERES YESICA PAOLA	1088334973	\$ 959.186
19	240102001	LOAIZA PEÑUELA CARLOS ALBERTO	94463888	\$ 183.323
20	240102001	LONDOÑO MEJIA JOSE JESUS	10084245	\$ 42.164
21	240102001	MANSO BEDOYA LUZ ANGELICA	1088281034	\$ 42.164
22	240102001	MORALES ARREDONDO RUBIAN AND	1125276972	\$ 117.658.440
23	240102001	MURILLO CORDOBA EDUARD ELIAS	72222239	\$ 4.875.208
24	240102001	PORRAS GIRALDO JOSE LIBANIEL	10100980	\$ 383.674
25	240102001	PRIETO RIVERA FERNANDO	4711747	\$ 42.164
26	240102001	ROMAN VILLADA VICTOR ALFONSO	9924240	\$ 319.728
27	240102001	SERNA PULGARIN IVAN DE JESUS	79232581	\$ 1.138.420
28	240102001	TANGARIFE VASQUEZ GIOVANNI	10011425	\$ 42.164
29	240102001	TORO MARULANDA PAOLA ANDREA	42132469	\$ 55.023
30	240102001	ZAPATA RIVEROS CARLOS ENRIQUE	1088318859	\$ 42.164
			TOTAL	\$8.360.140.235,69

Transferencias por pagar

La variación de esta cuenta de 181714.92% corresponde a que, desde el mes de agosto del 2019, los saldos por pagar correspondiente al porcentaje de Predial con destino a la Carder, se reclasificaron de la cuenta Sobretasa ambiental, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 593 de 2018, razón por la cual se evidencia esta variación en el presente mes.

Recursos a favor de terceros

El saldo de esta cuenta representa la transferencia pendiente por realizar al Área Metropolitana de acuerdo al porcentaje de los recaudos realizados del impuesto predial del mes de junio, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, cuya variación del 100% corresponde a que en el mes de junio de 2019, los saldos comprendían tanto los recaudos para el Area Metropolitana, como para la Carder; a partir del mes de agosto de 2019, los recaudos con destino a la Carder se reconocen en la cuenta 240315006.

Por otra parte, el mayor valor de la cuenta por pagar de Junio del 2020, con relación a Junio del 2019, corresponde al incremento en el reconocimiento del 10% de la Estampilla procultura, según decreto 2012 del 30 de noviembre de 2017 expedido por el Ministerio de Trabajo, numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado en el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 que debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor de cultura.

En la cuenta Comparendos Código Nacional de Policía, el mayor valor a junio de 2020 con el mismo periodo del 2019, tiene que ver con la cuenta por pagar por el reconocimiento de la distribución del 15% para la Policía conforme al parágrafo 2 del artículo 2.2.8.4.1 del decreto 1284 del 31 de julio de 2017 Mes de Julio 2019.

Descuentos de nómina

La cuenta Aportes a fondos Pensionales tuvo un incremento del 71%, este aumento obedece a la cancelación de los ascensos que tuvieron 560 docentes por haber superado la Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativa del Ministerio de Educación, también se canceló al retroactivo de aumento en el escalafón docente y el retroactivo de cambio salarial docentes, aumentando los aportes a fondos pensionales como la Fiduciaria la Previsora y el fondo nacional de prestaciones del Magisterio.

La cuenta Aportes a seguridad social en salud presenta un aumento del 100%, en comparación con el año 2019, esta variación obedece a que el pago de los aportes del mes de mayo quedo reconocido en el mes de julio.

Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo refleja los valores correspondientes a las retenciones en la fuente descontadas por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Su saldo tiene variación por los mayores valores o menores valores descontados, dependiendo de los valores en los diferentes contratos. El municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos. Comprende las retenciones en la fuente por los conceptos de Honorarios, Servicios, Compras, Salarios, Contratos de Obra y Retención de IVA.

Impuestos, contribuciones y tasas

En la cuenta cuota de fiscalización y auditaje, se presentó una variación, la cual corresponde a que, para el mes de junio de 2019, se elaboró una nota contable no. 14049, causando el valor de las cuotas de fiscalización de dicho mes, pero en el mes de julio se reverso dicho movimiento de la cuenta por pagar con la nota contable no. 14154, ya que había quedado doblemente contabilizado.

En relación a la cuenta contribuciones, se presentó una disminución -60%, debido a la construcción montaje del Cable Aéreo del Municipio de Pereira.

Para la cuenta tasas, se evidencia una variación de aumento en la cuenta auxiliar estampilla Pro Cultura, del 426% debido a los valores que se retienen por contratos celebrados con el Municipio de Pereira y en la cuenta auxiliar Estampilla Procultura FLS, se presenta una disminución en el mes de junio de -63% valor que se transfieren al Municipio de Pereira por órdenes de pago generadas por la Secretaria de Salud.

Impuesto al valor agregado – IVA.

La variación presentada en esta cuenta, para el periodo del mes de junio de 2020, con relación al del año anterior, corresponde principalmente, por la disminución presentada en la Facturación que realiza el Municipio de Pereira, por los conceptos de Taquillas escenarios deportivos, Arrendamientos de Bienes Inmuebles y Facturación escenarios culturales, esto como consecuencia de la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, a causa de la epidemia del COVID 19, puesto que, como medida para evitar aglomeraciones, estos fueron cerrados hasta recibir nuevas directrices por parte de la Administración Municipal.

Créditos judiciales

En esta cuenta se reconocen los saldos por pagar de procesos en contra del Municipio y sobre los cuales recae una sentencia que ordena su pago. La variación originada en esta cuenta

obedece a que en el mes de junio de 2019 se encontraba reconocido un acuerdo de pago correspondiente a varios procesos en contra del Municipio, los cuales según acuerdo se pactaron cancelar en varias cuotas durante la vigencia 2019; para este periodo no se cuentan con procesos pendientes de pago.

Para los procesos cuya probabilidad de perdida es media o alta, se encuentra reconocida su provisión en la cuenta correspondiente de acuerdo a la medición realizada por los apoderados del Municipio.

NOTA 9.1 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de junio:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TECNICOS Y ESAP	207,856,100	0.94%	-	207,856,100	100.00%
SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	20,922,848,982	94.17%	16,543,418,527	4,379,430,455	26.47%
APORTES AL ICBF Y SENA	1,088,638,800	4.90%	-	1,088,638,800	100.00%
TOTAL	22,219,343,882	100%	16,543,418,527	5,675,925,355	34.31%

Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap

La cuenta Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos y esap presenta un aumento del 100%, en comparación con el año 2019, esta variación obedece a que el pago de los aportes del mes de mayo quedo reconocido en el mes de julio.

Saldos a favor de contribuyentes

La cuenta auxiliar Saldo a favor de contribuyentes valorización avenida Belalcázar, presenta una variación de -100% con respecto al mismo mes del año anterior, debido a que para la vigencia 2019, se encontraban reconocidos saldos a favor a contribuyentes por pago del mismo, para los cuales se revisaron si procedía a devolución, y de acuerdo a lo informado por Asuntos Tributarios, estos saldos no procedían a devolución, razón por la cual se realizó depuración de \$23.343.092 y \$14.130.561 soportados con resoluciones 12975 del 07/11/2019 y 10845 de 29/09/2019.

En la cuenta auxiliar Saldo a favor contribuyentes impuesto de industria y comercio, la variación de esta cuenta se presenta por el recaudo realizado en el presente mes, debido a que el vencimiento del impuesto de Industria y Comercio se estableció hasta el 30 de junio de acuerdo al Decreto 416 de abril 21/2020, razón por la cual, en este mes se presentó recaudo en gran volumen, con respecto al mismo mes del año anterior.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Saldo a favor de alumbrado público, La variación de esta cuenta corresponde a que, en el mes de febrero de 2019, por parametros de sistema, solo se integraban los saldos de Alumbrado Publico No Regulado, desde el mes de diciembre de 2019, se adelantan procesos mediante los cuales se está realizando el reconocimiento en los Estados Financieros tanto de Alumbrado Público No Regulado como el Regulado, de acuerdo a la certificación de cartera emitida por Asuntos Tributarios, razón por la cual se genera dicha variación.

Aportes al Icbf y Sena

Para la cuenta Aportes al ICBF y Sena, presenta una variación del 100%, esto obedece, que, para el presente mes, se reconoció la cuenta por pagar de los meses abril, mayo y junio de la nómina de administrativos financiados con recursos propios, con relación a la nómina de educación se reconoció la cuenta por pagar de los meses de enero a junio, por valor de \$1.106.030.000 y del cual solo fue legalizado el valor de \$17.391.200.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El reconocimiento del pasivo real se realiza a través del sistema integrado de información financiera SIIF en el módulo de recursos humanos. Es pertinente aclarar que la nómina de la Secretaria de Educación se causa en el aplicativo HUMANO (software impuesto por el Ministerio de Educación) pero se hace interface de saldos al Sistema Integrado de Información Financiera Modulo Gestión Contable a través de tablas de homologación.

El reconocimiento del beneficio se realiza para cada una de las nóminas del Municipio como son Nomina de Administrativos, de Pensionados, aprendices SENA, de docentes y administrativos de la Secretaria de Educación, y se hace de forma mensual.

Son elaboradas por la dependencia pertinente, pero son reconocidas de forma automática en la Dirección Operativa de Asuntos Contables en el módulo Gestión Contable.

Los beneficios a empleados del municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24,200,687,440	5.83%	26,727,549,555	-2,526,862,115	-9.45%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	9,706,639,933	2.34%	5,337,792,834	4,368,847,099	81.85%
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	381,070,428,090	91.83%	389,434,044,044	-8,363,615,954	-2.15%
TOTAL	414,977,755,463	100%	421,499,386,433	-6,521,630,970	-1.55%

Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia. A continuación, se relacionan las cuentas con las variaciones más significativas:

La cuenta Cesantías ley 100 empleados e intereses a las cesantías ley 100 empleados, presentan una disminución con relación al año 2019 del -51% y -80% respectivamente, esto obedece a que se realizó una reclasificación de saldos, debido a que para la vigencia 2020 se canceló mayor valor de los reconocido en el 2019, dejando para el mes de junio el valor de la provisión como corresponde.

La cuenta Intereses sobre cesantías educación, presenta un aumento del 100%, el aumento se presente a que para el año 2019, la Secretaría de Educación Municipal no realizaba la respectiva provisión mensual, para este año mediante oficio saia No, 26625 de 10/07/2020 certificaron el valor de lo provisionado a junio, a partir del mes julio de la vigencia el sistema lo seguirá liquidando.

La cuenta Vacaciones empleados, presenta una disminución del -68%, la disminución obedece a que mediante Circular No. 129 de marzo 19 de 2020 la Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, con el fin de garantizar el acatamiento de las disposiciones de orden Nacional sobre las medidas de carácter obligatoria en la Prevención frente al COVID-19, informo a todos los servidores públicos que a partir del 16 de marzo de

la vigencia no se realizaran actos administrativos de aplazamiento de vacaciones; ocasionando esto, a una disminución frente al año 2019, y también a las liquidaciones definitivas de vacaciones proporcionales, que se están realizando a los funcionarios que no superaron la prueba del concurso Territorial Centro Oriente de la Comisión Nacional del Servicios Civil.

Con relación a la cuenta Vacaciones educación, la disminución se presenta por el pago anticipado de las vacaciones de los docentes según lo estipulado en la siguiente normatividad Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y la Protección social "Por medio de la cual se declara la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19, circular No. 19 del 14 de marzo de 2020, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, "Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19", Circular 020 "Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del coronavirus COVID-19" y Circular No. 124 del 16 de marzo de 2020 "Orientaciones para mitigar el riesgo generado por la pandemia coronavirus" de la Secretaría de Educación Municipal.

Para la cuenta Vacaciones fls (Fondo Local de Salud), la disminución obedece a que mediante Circular No. 129 de marzo 19 de 2020 la Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio de Pereira, con el fin de garantizar el acatamiento de las disposiciones de orden Nacional sobre las medidas de carácter obligatoria en la Prevención frente al COVID-19, informo a todos los servidores públicos que a partir del 16 de marzo de la vigencia no se realizaran actos administrativos de aplazamiento de vacaciones; ocasionando esto, a una disminución frente al año 2019, y también a las liquidaciones definitivas de vacaciones proporcionales, que se están realizando a los funcionarios que no superaron la prueba del concurso Territorial Centro Oriente de la Comisión Nacional del Servicios Civil

La cuenta prima de vacaciones educación, presenta una variación del 52%, este aumento obedece al incremento en el escalafón docente que los docentes obtuvieron por haber superado la Evaluación Docente de Carácter Diagnóstico Formativa del Ministerio de Educación y por el aumento salarial de la vigencia 2020.

La cuenta Primas extralegales, presenta un aumento del 81%, obedece que en el año 2019 se realizó depuración de saldos contables registrados en las vigencias 2017 y 2018 erróneamente cargando al gasto, según nota 26 No 350 de 2019 por valor de \$1.172.408.538, reduciendo esto significativamente la vigencia 2019.

Beneficios a los empleados a largo plazo

La cuenta Cesantías retroactivas empleados, presenta un aumento del 117%, obedece a una sobrevaloración por valor de \$2.892.482.844, saldo que se llevara al Comité de Sostenibilidad Contable para su aprobación de depuración.

NOTA 11. PROVISIONES

La variación de esta cuenta de -43.13% obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es media-alta, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

El detalle de las provisiones para litigios y demandas correspondientes al mes de junio de

2020 es el siguiente:

PROVISIONES	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
TIGIOS Y DEMANDA	201,877,449,427	100.00%	354,961,916,714	-153,084,467,287	-43.13%
TOTAL	201,877,449,427	100%	354,961,916,714	-153,084,467,287	-43.13%

NOTA 12. OTROS PASIVOS

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de junio de 2020 es el siguiente:

OTROS PASIVOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	592,166,931	0.25%	579,120,100	13,046,831	2.25%
RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	32,138,025	0.01%	32,138,025	-	0.00%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	2,422,864,064	1.02%	3,290,179,417	- 867,315,353	-26.36%
RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	225,971,445,070	95.03%	233,704,440,540	-7,732,995,470	-3.31%
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	8,781,755,086	3.69%	-	8,781,755,086	100.00%
TOTAL	237,800,369,176	100%	237,605,878,082	194,491,094	0.08%

Ingresos recibidos por anticipado

La variación que se presenta en la cuenta otros ingresos recibidos por anticipado, corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; a junio de 2019 se reconoció una cuenta por pagar por valor de \$2.255.408.257 y en la vigencia de 2020 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$1.214.923.493 a la Fiduprevisora.

Retenciones y anticipos de impuestos

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus párrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

La variación originada en el mes de junio corresponde a los efectos ocasionados por la actual crisis sanitaria del Covid-19 lo cual ha conllevado a afectaciones económicas de gran número de contribuyentes, y para lo cual el Municipio de Pereira ha otorgado plazos de pago, generando alivios económicos que permitan obtener recaudo de estos impuestos en el transcurso de la vigencia 2020.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados acorde a la información suministrada por Asuntos Tributarios.

Otros pasivos diferidos

La variación más significativa de esta cuenta, corresponde a saldo que viene desde diciembre de 2019, producto del Convenio Interadministrativo No. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira, pendiente por depurar según la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado en las cláusulas del convenio, se observar restricciones mas

no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento debe ser realizado al ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación"; por tanto este saldo queda pendiente de depurar en el próximo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

NOTA 13. PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de junio de 2020 es el siguiente:

PASIVOS CONTINGENTES	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
OTRAS OBLIGACIONES POR LITIGIOS O DEMANDAS	196,983,000,153	100.00%	2,057,659,022	194,925,341,131	9473.16%
TOTAL	196,983,000,153	100%	2,057,659,022	194,925,341,131	9473.16%

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en Contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2019 y aplicados en el mes de noviembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de perdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS – PASIVO CONTINGENTE

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de junio de 2020 es el siguiente:

ACREEDORAS DE CONTROL	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	13,481,026,800	98.99%	60,075,008,571	-46,593,981,771	-77.56%
PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	137,078,767	1.01%	24,038,820,483	-23,901,741,716	-99.43%
TOTAL	13,618,105,567	100%	84,113,829,054	-70,495,723,487	-83.81%

Contratos pendientes de ejecución

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta una disminución del -77% con respecto al año 2019 debido a que solo quedaron en el periodo 2020 las vigencias futuras excepcionales que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaria de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

Porcentaje ambiental al impuesto predial

El reconocimiento de la liquidación del 15% correspondiente Impuesto Predial con destino a la Carder, hasta el mes de julio de 2019 se registraba en cuentas de orden. A partir del mes de agosto de 2019 y dando cumplimiento a la Resolución 593 de 2018, dicha liquidación se

reconoce como cuenta por cobrar e ingreso, razón por la cual, en el mes de junio de 2020, no se evidencia saldos por dicho concepto en las cuentas de orden.

Porcentaje ambiental al impuesto predial área metro

El saldo de esta cuenta corresponde a la liquidación del porcentaje del Impuesto Predial con destino al Area Metropolitana, la variación originada obedece a los saldos liquidados por dicho concepto, los cuales disminuyen en la medida que los contribuyentes cancelan el impuesto, acorde a la certificación de cartera enviada por Asuntos Tributarios.

NOTA 15. INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 30 de junio de 2020.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de junio de 2020 y 2019 presenta un aumento por valor de \$30.063.182.638 originado por los siguientes conceptos:

INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
INGRESOS FISCALES	266,769,407,853	49.71%	266,539,544,023	229,863,830	0.09%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	232,877,405,342	43.39%	200,675,944,338	32,201,461,004	16.05%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9,294,930,119	1.73%	5,704,231,364	3,590,698,755	62.95%
OTROS INGRESOS	27,743,042,543	5.17%	32,230,716,494	- 4,487,673,951	-13.92%
TOTAL	536,684,785,857	100%	505,150,436,219	31,534,349,638	6.24%

Operaciones interinstitucionales

Cuenta puente fls - Funcionamiento fls

Esta cuenta se utiliza para dar vuelta a los comprobantes contables que se realizan en el Municipio de Pereira, debido a que en estos comprobantes registran cuentas del Municipio contra las cuentas del Fondo Local de Salud, por tal motivo se deben utilizar las cuentas puentes para su debido registro contable, además, según la Resolución 135 de 2016 de la CGN la Alcaldía de Pereira debe llevar en segundo plano la Contabilización de los Recursos transferidos para el Régimen Subsidiado de Salud, esta cuenta presenta un incremento del 297% debido a un aumento de registros contables en los cuales se le deben dar vuelta para dejar los valores correspondientes en las cuentas del FLS y las del Municipio.

NOTA 15.1 INGRESOS FISCALES

El detalle de las cuentas de ingresos fiscales correspondientes al mes de junio de 2020 es el siguiente:

INGRESOS FISCALES	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
TRIBUTARIOS	250,931,782,391	94.06%	163,285,769,628	87,646,012,763	53.68%
NO TRIBUTARIOS	15,892,863,935	5.96%	103,452,039,409	-87,559,175,474	-84.64%
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	- 55,238,473	-0.02%	- 198,265,014	143,026,541	-72.14%
TOTAL	266,769,407,853	100%	266,539,544,023	229,863,830	0.09%

Tributarios.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto de industria y comercio - Impuesto de avisos, tableros y vallas - Sobretasa bomberil

Impuesto de Industria y Comercio y sus Complementarios, representado por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015, especialmente en el Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas.

En el mismo sentido, la variación obedece al cruce de los anticipos realizados por los contribuyentes por concepto de Impuesto de Industria y Comercio por 1363%, Impuesto de Avisos Tableros y Vallas 927%, e Impuesto de Sobretasa Bomberil 1046%, los cuales son descontados en la declaración anual; acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se disminuye el pasivo y se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio, en el mes de abril de 2019, el cruce de anticipo de Industria y comercio y sus complementarios que se realiza con las declaraciones anuales, no quedo reconocido en el respectivo mes por mal parámetro del sistema, esta situación se resolvió en el transcurso de la vigencia 2019. Para esta vigencia se realizó el debido cruce reconociendo el ingreso de acuerdo a las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

Otra variable que se presenta en este mes, obedece a la actual emergencia económica y sanitaria ocasionada por el Covid-19, debido que los contribuyentes no están presentando sus declaraciones anuales en los mismos términos de la vigencia 2019, de acuerdo a la ampliación de los plazos otorgados en este sentido por el Municipio de Pereira, en el mes de junio, se presentó un gran volumen de recaudo por estos conceptos, toda vez que el vencimiento del primer bimestre se estableció a 30 de junio.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

Se reconoce mayor valor de lo ingresos, en especial, lo que se da en el mes de enero de 2020, al darse en este mes recaudos por valor de \$907.029.681, El hecho generador del impuesto de Delineación urbana lo constituyen las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. La dinámica del ingreso, reflejaba una tendencia de ingresos ascendente para el 2020, pero el aislamiento obligatorio, producto de la pandemia del Covid19, se sigue reflejando una disminución en el ingreso, al punto que en el mes de junio del 2020 se generaron ingresos por valor de \$87.301.170, mientras en el mismo periodo del 2019, el ingreso fue de \$119.848.068.

Impuesto sobre vehículos automotores

Corresponde a los Departamentos de Colombia, realizar transferencias del 20% del Impuesto

de vehículos automotores a los municipios. Para este cuatrimestre, se refleja una disminución del 36% en dicho traslado, toda vez que el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, como resultado de la pandemia del coronavirus Covid19, obligó a los Departamentos, a realizar aplazamiento en los pagos de dichos impuestos.

Sobretasa a la gasolina

La Sobretasa a la Gasolina fue autorizada mediante la Ley 86 de 1989, el artículo 259 de la Ley 223 de 1995, la Ley 488 de 1998 y el artículo 55 de la Ley 788 de 2002. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada, en la jurisdicción del Municipio de Pereira. La disminución del 26% en los ingresos a junio del 2020, con relación al mismo periodo del 2019, es debido al menor consumo de dicho combustible, dado por el aislamiento establecido por el Gobierno Nacional y Local, como estrategia para minimizar el impacto del virus Covid19, y existiendo menor tránsito de vehículos en el territorio y por consiguiente un menor valor en el recaudo en la sobretasa aplicada a éste combustible.

Impuesto a publicidad exterior visual

Se reconoce un menor valor de los ingresos con corte a Junio del año 2020, comparado con el mismo periodo del 2019, El hecho generador de éste es la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como Leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso público bien sean peatonales o vehiculares, terrestres o aéreas y que se encuentren montadas o adheridas a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructural mente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8m²) y tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. En el 2019 las elecciones fueron un gran dinamizador de éste impuesto

Otros impuestos municipales

En éste grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

Constituyen hechos generadores de la participación en plusvalía, las decisiones administrativas que configuran acciones urbanísticas y que autorizan específicamente ya sea a destinar el inmueble a un uso más rentable, o bien incrementar el aprovechamiento del suelo, de acuerdo con lo que se estatuya formalmente en el respectivo Plan de Ordenamiento o en los instrumentos que lo desarrollen. Para el año 2020, y como consecuencia del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, no se han generado ingresos por éste concepto, lo que, a junio del 2019, tenía un valor de \$149.394.613.

Con relación al impuesto del cigarrillo se evidencia un incremento por valor de \$56.652.375, en dicho recaudo, traslado que realizó el Departamento durante éste periodo del 2020.

El impuesto por los deberes urbanísticos refleja una disminución del 63% a pasar de \$257.214.912 en el 2019 a \$96.172.184 en el 2020, como consecuencia del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.

No tributarios.

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Tasas

Para el año 2020, se evidencia una disminución en los valores recaudados por zonas de permitido parque y el aprovechamiento económico del espacio público. El Covid19 obligó al municipio a decretar el aislamiento obligatorio y dichas zonas de parqueo permitido se levantaron y no existieron recaudos al finalizar el mes de marzo y tampoco en los meses de

abril, mayo, al igual que no existió el cobro por aprovechamiento económico del espacio público durante éste periodo.

Multas

Se reconoce los mayores valores en ingresos de multas, al mes de junio de 2020, con relación a junio de 2019, en especial de lo establecido como comparendos del código nacional de policía, gran dinamizador de éste ingreso, y producto de las medidas correctivas impuestas al incumplimiento de los ciudadanos del aislamiento obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional.

Intereses

Los intereses generados por las diferentes rentas del Municipio, debido al reconocimiento de los intereses por mora y no cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal por parte de los contribuyentes responsables de los diferentes impuestos, presenta una disminución de 98% en el mes de junio de 2020, específicamente en lo relacionado con los intereses del impuesto de Predial, Industria y Comercio y Sobretasa Bomberil, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante el Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020 frente a la actual crisis ocasionada por Covid-19, donde no se generan intereses de mora y así mismo se condonan intereses de deudas anteriores.

En cuanto a la variación de Alumbrado Público, se presenta un aumento de 3.298%, debido a que en la vigencia 2019, solo se reconocían los intereses de Alumbrado Público No Regulado a través de Integración de los ingresos; para la actual vigencia se reconocen los intereses de Alumbrado Público Regulado y No Regulado, razón por la cual se genera esta variación.

Sanciones

Las sanciones generadas por las diferentes rentas del Municipio, por incumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, presentan una disminución de 51% con respecto al mes de junio de la vigencia 2019, de acuerdo a los beneficios otorgados mediante el Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020 frente a la actual crisis ocasionada por Covid-19, donde no se generan sanciones por incumplimiento de los vencimientos de las vigencias anteriores.

Contribuciones

Variación de -100% generada en el Impuesto de Valorización debido a que, en la vigencia de 2019, se realizaron ajustes a los saldos de este impuesto, los cuales se reconocieron como ingreso de ese periodo; para la vigencia 2020, no se presentan ajustes a realizar que afecten esta cuenta.

Cuota de Fiscalización y Auditaje

Comprende los valores que se causan mes a mes a cada una de las Entidades que deben de hacer la contribución especial como cuotas de Fiscalización y Auditaje, el saldo de esta cuenta a mayo 31 de 2020 es de \$492.814.114.

Devoluciones y Descuentos

En esta cuenta se reconocen las devoluciones realizadas a los contribuyentes de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de junio de 2020, debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por Covid-19, las solicitudes de devoluciones de los diferentes impuestos disminuyeron con respecto al mismo mes del año 2019, en vista de la disminución del

recaudo de impuestos, toda vez que estas se encuentran directamente relacionadas.

NOTA 15.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las Transferencias que provienen del Sistema General de Participación- SGP constituyen ingresos de transacción sin contraprestación para el Municipio de Pereira, para la financiación de los servicios de Salud, Educación, Propósito General, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico. Recursos autorizados mediante Documentos de Distribución SGP 43, 44 y 45 de 2020 los cuales se encuentran publicados en la página del Departamento Nacional de Planeación.

Presenta un incremento por valor de \$32.201.461.006 discriminado en los siguientes conceptos:

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	166,797,715,443	71.62%	141,841,921,515	24,955,793,928	17.59%
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	97,167,260	0.04%	713,179,477	- 616,012,217	-86.38%
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	52,117,623,138	22.38%	45,002,775,493	7,114,847,645	15.81%
OTRAS TRANSFERENCIAS	13,864,899,502	5.95%	13,118,067,852	746,831,650	5.69%
TOTAL	232,877,405,343	100%	200,675,944,337	32,201,461,006	16.05%

Sistema general de participaciones

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Participación para salud

La variación se debe que en la vigencia 2020 no hubo participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta y en la vigencia 2019 si hubo dicha participación reconociendo mensualmente \$200.476.036, para un saldo al mes de junio de \$1.202.856.218.

Programas de alimentación escolar

La variación de la cuenta del 89,95%, se debe a que en el mes de abril de la vigencia 2020 se reconoció un transferencia adicional correspondiente al programa de alimentación escolar PAE por valor de \$471.603.695, de acuerdo al anexo 2 de la resolución 006 del 25-03-20 «Por la cual se modifican transitoriamente “Los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE”» en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19

“Permitir que el Programa de Alimentación Escolar se brinde a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector oficial en cualquiera de las modalidades establecidas en ésta resolución, para su consumo en casa, durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y hasta tanto, permanezca vigente la medida de aprendizaje en casa, derivada de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, a fin de seguir aportando el complemento alimentario recibido en condiciones académicas normales”.

Sistema general de regalías

La variación de la cuenta auxiliar asignaciones directas, se debe que al mes de junio de la vigencia 2020 el Municipio de Pereira ha venido reconociendo mensualmente el ingreso de acuerdo a información publicada en la página “https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/regalias2020”, presentado para la vigencia 2020 un saldo de \$2.885.804, mientras que para la vigencia 2019 al mes de junio se había reconocido \$127.883.

Por otra parte, el Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 1942/2018 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2019 se reconoció la totalidad de los recursos de la onceava por lo cual se evidencia una variación negativa del 87%.

Otras transferencias

Para proyectos de inversión

Esta cuenta tuvo movimiento en la vigencia 2019, y quedo en la cuenta convenio Interadministrativo Departamento Risaralda Cable Aéreo. Producto del Convenio Interadministrativo No. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira, pendiente por depurar según la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado en las cláusulas del convenio, se observar restricciones mas no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento debe ser realizado al ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación"; por tanto este saldo queda pendiente de depurar en el próximo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Cultura ley 1493/2011 artes escénicas, la variación se debe que para el mes de junio de la vigencia 2020 hubo un mayor valor reconocido por concepto de transferencias Ministerio de Cultura por la contribución parafiscal espectáculos públicos - artes escénicas de acuerdo a la Ley 1493/2011, por valor de \$ 53.198.881, mientras que para el mes de junio del año 2019 se había reconocido \$ 5.783.684.

NOTA 15.3. INGRESOS RECIBIDOS CON CONTRAPRESTACIÓN

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. El comparativo de junio de 2020 y 2019 presenta una disminución por valor de \$4.487.673.951 originada en los siguientes conceptos:

INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
FINANCIEROS	13,349,648,780	48.12%	15,549,536,357	-2,199,887,577	-14.15%
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	252,386,168	0.91%	471,193,279	- 218,807,111	-46.44%
INGRESOS DIVERSOS	14,141,007,595	50.97%	16,057,267,966	-1,916,260,371	-11.93%
REVERSIÓN DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	-	0.00%	152,718,892	- 152,718,892	-100.00%
TOTAL	27,743,042,543	100.00%	32,230,716,494	-4,487,673,951	-13.92%

Financieros

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

rendimiento efectivo préstamos por cobrar

la variación en esta cuenta, se presenta por pago de intereses de contratos de empréstito a nombre de VHZ Ingeniería SAS, por disminución del saldo de capital.

Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)

La variación se presenta por la causación de dividendos por acciones en el terminal de transportes de Pereira y la central hidroeléctrica de caldas

Rendimiento de cuentas por cobrar al costo

La variación de la cuenta de intereses central minorista corresponde a la causación de cuentas por cobrar de admisiones tercero para paso acumulado de impuestos por concepto de interés de bienes inmuebles y Ajuste capital según certificación Dirección Bienes Muebles último mes facturado mayo 2020, con un saldo de \$ 614.955.247,00 cifra expresada en pesos a 30 de junio de 2020.

Ajuste por diferencia en cambio

Este ingreso presenta una disminución de 46.44%, generada por diferencia en cambio de Euros a pesos del saldo disponible en la cuenta de compensación Bancolombia Panamá para el proyecto Megacable, la diferencia está directamente relacionada con el saldo disponible a 30 de junio y a las tasas de cambio del Banco de la Republica, para esta vigencia no se ha requerido adquirir Euros para pagar al proveedor del proyecto, por tal razón los saldos disponibles en la cuenta han disminuido con respecto al mismo mes del año anterior.

Ingresos diversos

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Cuotas partes de pensiones

El Fondo Territorial de Pensiones ha venido realizando cobros de cuotas partes pensionales a las diferentes entidades y se observa un crecimiento en relación con el 2019 del 180%

Recuperaciones

Se reconoce un mayor valor en los ingresos por otras recuperaciones a Junio de 2020, comparado con el mismo periodo del 2019, por valores correspondientes a reintegros que le hacen al municipio, por sobrantes en los convenios de asociación, ingresos por los mismos convenios, transferencias del fondo de servicios educativos, ingresos de excedentes presupuestales y reintegro de saldos de contratos no ejecutados.

Por otra parte, en esta cuenta se reconocen los saldos por recuperación de provisiones de Litigios y Demandas en contra del Municipio, las cuales en el momento de reconocimiento se realiza por el valor estimado de las pretensiones del demandante acorde a lo informado por la Secretaria Jurídica mediante el Anexo Operativo de Procesos Judiciales, y en el momento del pago de la sentencia, se realiza por menor valor del reconocido, razón por la cual la diferencia entre lo reconocido y lo pagado en el año 2019 se registró como ingreso del periodo, para esta vigencia no se presentaron pagos por sentencias que implicaran este reconocimiento.

Otros ingresos diversos

La disminución a Junio de 2020 con relación a Junio de 2019, es debido al ajuste que se hace en el 2019 por valor de \$1.107.804.152, producto de la de cancelación de cuentas por pagar de saldos y reservas excepcionales y cuentas por pagar con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, esto es porque las obligaciones contraídas en la vigencia 2017 expiraron al cierre de la vigencia 2018 de conformidad con el artículo 106 del Acuerdo No. 8 de 2014 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), el cual establece "las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por el órgano competente del Presupuesto General del Municipio, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán". Refleja adicionalmente en este grupo de cuentas, una disminución en los ingresos recibidos por concepto de incorporación y revaluación de bienes inmuebles.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Incorporación y Revaluación Bienes Inmuebles, acumula los valores de las incorporaciones de bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria ante los juzgados del Municipio de Pereira en donde le adjudican al municipio de Pereira, un porcentaje de la propiedad en común y proindiviso, reconocidas en los activos mediante la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, además de los reconocimientos de las áreas de cesión obligatorias y gratuitas al Municipio, aprobadas y señaladas en los planos urbanísticos por parte de la autoridad urbanística, con una destinación pública y usos específicos como vías, zonas verdes (parques), reconocidas en los activos del Municipio en los Bienes de uso público del Municipio de Pereira.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

En esta cuenta se reconocen los saldos por reversión de deterioro de las cuentas por cobrar cuando haya lugar, la variación originada del -100% obedece a que en la vigencia 2019, se realizó reversión de deterioro de las cuentas por cobrar, debido a depuración de saldos de cartera que se encontraban deteriorados por incertidumbre de recaudo, y para lo cual de acuerdo al manual de políticas contables, se debe reconocer deterioro del mismo, hasta que se extinga el derecho de cobro, una vez se determina que es incobrable, se reversa el deterioro y se da de baja a la cuenta por cobrar; para la actual vigencia no se presentaron reversiones.

NOTA 16. GASTOS

La composición de los gastos de junio de 2020 es la siguiente:

GASTOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	45,392,626,166	12.29%	49,743,005,089	- 4,350,378,923	-8.75%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11,553,841,259	3.13%	9,597,973,895	1,955,867,364	20.38%
TRANSFERENCIAS	15,488,672,388	4.19%	1,642,346,317	13,846,326,071	843.08%
GASTO PUBLICO SOCIAL	276,642,066,615	74.91%	246,613,315,270	30,028,751,345	12.18%
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11,962,157,795	3.24%	8,909,829,577	3,052,328,218	34.26%
OTROS GASTOS	8,253,208,723	2.23%	2,790,443,501	5,462,765,222	195.77%
TOTAL	369,292,572,946	100.00%	319,296,913,649	49,995,659,297	15.66%

De administración y operación

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Prestaciones sociales

La cuenta Cesantías, presenta un incremento del 334%, en comparación con el año 2019, esto obedece a que a partir del mes mayo de la vigencia se realizará la provisión de las cesantías retroactivas de los empleados del Municipio de Pereira.

Gastos de personal diversos

Generales

En la cuenta Estudios y proyectos, la variación de 392.54% se debe al valor acumulado durante la vigencia 2020 donde se registró, contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Gobierno para desarrollar actividades relacionadas con el control y la recuperación del espacio público en el municipio de Pereira, Acta de recibo parcial 277511 del 02/04/2020, contrato de servicios profesionales para el fortalecimiento de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión del municipio de Pereira dando cumplimiento al decreto 288 de 2018 y a los lineamientos del DAFP, Contrato de servicios profesionales de asesoría legal en la secretaría de gestión administrativa del municipio de Pereira y en la dirección administrativa de talento humano, en temas relacionados con el sistema de seguridad social y representación judicial del municipio de Pereira.

En la cuenta Materiales y Suministros, la variación de -68.87% se debe al valor acumulado a junio en la vigencia 2019 por las compras de materiales y suministros, entre las más significativas tenemos, entrada por compra 6092 contrato adicional No. 98494 adición no.1 y prorroga 2 al contrato de suministro no. 5340 del 06 de diciembre de 2018 cuyo objeto es suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira, suscrito entre el municipio de Pereira y ofi archivo sas por valor de 45.517.500, contrato de suministro no. 5340 por concepto de suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira, suscrito entre el municipio de Pereira y ofi archivo sas por valor de \$260.636.837 con fecha del 14/05/2019.

En la cuenta mantenimiento, la variación -76,75% se debe al valor acumulado en la vigencia a junio de 2019 por los mantenimientos realizados, entre los documentos más destacados, acta de recibo parcial No. 245422 contrato de prestación No. 17796 ascensores tvl s.a.s mantenimiento de los ascensores de la alcaldía de Pereira, Lucy tejada y bomberos de Pereira por valor de \$22.798.449, acta de recibo parcial No. 239180 contrato de suministro n°551 ofi archivo sas suministro e instalación de mobiliario y adecuaciones locativas para acondicionar las distintas dependencias del municipio de Pereira por valor de \$47.919.452.

La cuenta Arrendamiento operativo, la variación de -67.73%, se debe al valor acumulado en la cuenta arrendamiento operativo para la vigencia de enero a junio de 2019 se contaba con el arrendamiento de inversiones medicas del Risaralda de un área de 780 m2 del piso no1 del edificio clínica Risaralda, ubicado en la calle 19 no 5-13, conformado por las matrículas inmobiliarias números 290-74410, 290-74411 y 290- 19801.

En la cuenta Seguros generales, la variación del 80.58% se debe a que en la vigencia abril 2019 se registró la orden de pago N° 327849 por concepto de la unión temporal municipio de Pereira Ip-042- 2019 vida para contratar con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, intereses patrimoniales y de seguros de personas, funcionarios, del municipio de Pereira así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable, o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual; de la misma manera, contratar la póliza que ampare la responsabilidad civil en que puedan incurrir los servidores públicos con ocasión de sus funciones y las requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del municipio de Pereira.

La cuenta Elementos de aseo, lavandería y cafetería, la variación de 2282.94% corresponde al incremento durante el mes de junio 2020 en la cuenta de utensilios de aseo y protección por concepto de suministro de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por covid 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020 por valor de \$293.621.005 y en la cuenta víveres, rancho y licores por concepto de suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira por valor de \$550.012.332.

Impuestos, contribuciones y tasas

Comprende los valores que el Municipio de Pereira le transfiere a la Contraloría Municipal por concepto de las cuotas de fiscalización y Auditaje de las Entidades obligadas a pagarla. El saldo a 30 de junio de 2020, corresponde al valor de la transferencia que se le realiza a la contraloría municipal de Pereira por concepto de las cuotas mensuales de las Entidades obligadas a esta contribución y el gasto del Municipio correspondiente a la vigencia 2020 por valor de \$2.025.820.433

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad. Conforme al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo correspondiente a depreciaciones, amortizaciones y provisiones, ya se contabilizan directamente en el gasto, diferente al RCP precedente que se contabilizaban en el patrimonio de la entidad.

Depreciación de propiedades, planta y equipo

En esta cuenta, se presentó una variación significativa, la cual se debe al incremento en las compras y al valor acumulado en la vigencia a mayo 2020 por lo que la base a depreciar incrementa y se obtiene esta variación con respecto al año anterior en los movimientos más representativos en las compras de maquinaria y equipo tenemos, traslado interno - contabilizando No. 21425 en con fecha del 21/01/2020 por valor de \$937.643.299 donde se realiza el movimiento de motoniveladora Cat 120k que habían sido cargados al almacén de infraestructura y que quedan a disposición de la dirección operativa de infraestructura, bienes adquiridos en el año 2017.

Depreciación de bienes de uso público en servicio

La cuenta de depreciación de bienes de uso público en servicio, tiene una representación significativa en el grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, así mismo e inmerso en la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta red de aeroportuaria contiene la mayor variación en la cuenta, en razón a reconocimientos e incorporaciones relevantes aprobadas por los Comités de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2019, como el proyecto de Remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña; además del proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

Transferencias

Una de las variaciones más significativas de esta cuenta, se presentó en la cuenta Porcentaje Ambiental Sobre el Total de Recaudo por Concepto de Impuesto Predial, ya que, el

reconocimiento de la liquidación del 15% correspondiente a Impuesto Predial con destino a la Carder, hasta el mes de julio de 2019 se registraba en cuentas de orden, así como las transferencias realizadas a dicha entidad se disminuían de las cuentas de orden, a partir del mes de agosto de 2019, dando cumplimiento a la Resolución 593 de 2018, en el momento del recaudo del Impuesto Predial, se reconoce gasto correspondiente a la transferencia para la Carder.

Operaciones interinstitucionales

Funcionamiento

Se presento una variación significativa en la cuenta auxiliar Funcionamiento salud (fls), esta cuenta se utiliza para dar vuelta a los comprobantes contables que se realizan en el Municipio de Pereira, debido a que en estos comprobantes registran cuentas del Municipio contra las cuentas del Fondo Local de Salud, por tal motivo se deben utilizar las cuentas puentes para su debido registro contable, además, según la Resolución 135 de 2016 de la CGN la Alcaldía de Pereira debe llevar en segundo plano la Contabilización de los Recursos transferidos para el Régimen Subsidiado de Salud, esta cuenta presenta una variación del 297% debido a un aumento de registros contables en los cuales se le deben dar vuelta para dejar los valores correspondientes en las cuentas del FLS y las del Municipio.

Inversión

NOTA 16.1. GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de junio de 2020 es la siguiente:

GASTO PUBLICO SOCIAL	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
EDUCACION	132,978,942,331	48.07%	124,562,865,748	8,416,076,583	6.76%
SALUD	95,545,224,707	34.54%	82,065,946,144	13,479,278,563	16.42%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,159,827,233	0.42%	199,999,998	959,827,235	479.91%
VIVIENDA	1,266,715,741	0.46%	3,817,379,391	- 2,550,663,650	-66.82%
RECREACION Y DEPORTE	1,104,448,116	0.40%	1,806,883,655	- 702,435,539	-38.88%
CULTURA	2,474,804,170	0.89%	1,929,325,912	545,478,258	28.27%
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	41,355,862,591	14.95%	32,151,142,776	9,204,719,815	28.63%
MEDIO AMBIENTE	250,241,725	0.09%	79,771,647	170,470,078	213.70%
SUBSIDIOS ASIGNADOS	506,000,000	0.18%	-	506,000,000	100.00%
TOTAL	276,642,066,614	100%	246,613,315,271	30,028,751,343	12.18%

Dentro de este grupo, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Educación

Sueldos y salarios

La cuenta Bonificación especial de recreación, presenta una disminución del -98%, con relación al año 2019, esta variación se presenta porque en el año 2019 se realizó un reconocimiento mediante nota 26 número 341 de 2019, por valor de \$794.226.750, ocasionando esto un aumento en la cuenta del año anterior.

La cuenta Bonificaciones, presenta un aumento del 2331%, esta variación se presenta por el reconocimiento de la bonificación por servicios educación docentes grado 14, según Decreto 2565/2015, "Por el cual se crean unas bonificaciones para los servidores públicos docentes

y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media regidos por el Decreto Ley 2277 de 1979, que pertenezcan al grado 14 del Escalafón Nacional Docente y se dictan otras disposiciones”. Valor que fue pagado en el mes de enero de 2020 y del cual no se había realizado el reconocimiento respectivo.

La cuenta intereses a las cesantías presentan un significativo aumento del 497310% en relación al año 2019, esto obedece a que para la presente vigencia se está realizando provisión de los intereses a las cesantías de educación por medio de nota contable 16, para el mes de junio se realizó el reconocimiento de los meses de enero a junio.

La cuenta Prima de servicios, presenta una disminución del -100%, la variación obedece que para el año 2019 se realizó reconocimiento por valor de \$376.388.841 en la cuenta 550101052, valor que debió ser reconocido correctamente en el auxiliar 550101015003. Para la presente vigencia la prima de servicios se está reconociendo en la cuenta 550101015003, por tal motivo el saldo de la cuenta 550101052 siempre será de cero.

Contribuciones efectivas

La cuenta Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media, presenta una disminución del -100%, con relación al año 2019, esta variación obedece a que se evidencio que a través de la causación de la nómina se estaba reconociendo este descuento con destino al Magisterio con tercero Consorcio Prosperar y al momento de emitir la orden de pago se estaba reconociendo nuevamente el gasto y la cuenta por pagar a favor de Consorcio Colombia Mayor, por lo tanto, quedó doble registro. La parametrización del concepto y tercero ya se corrigió, quedando tanto en causación de nómina como el pago, el tercero Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario, para que no se siga generando ese doble reconocimiento, este doble registro se reconoció desde noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo tanto, el valor fue aprobado para realizar depuración.

La cuenta Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, presenta una disminución del -59%, esta variación se presenta porque para el año 2016 se realizó pago por concepto de transferencia realizada por el Ministerio de Hacienda y crédito público al Consorcio FONPET, con el fin de cubrir el Pasivo Pensional corriente y la provisión para cubrir el pasivo pensional del cálculo actuarial a cargo de la entidad territorial y a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por los docentes afiliados, según comunicación radicada con el número 20190950072081 del 15 de enero de 2019 y estado de cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Salud

Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud

En la presente cuenta del Gasto se contabiliza el reembolso la caja menor, además, el pago a ciertos contratos suscritos con la Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, siguiendo el Marco Normativo aplicable, sin embargo, se evidencia un aumento para el año 2020 del 18733%, esto se debe a pagos realizados en el 2020 en el Contrato Interadministrativo 2511 suscripto con la Empresa Social del Estado Salud Pereira.

Acciones de salud pública

En la presente cuenta del Gasto se contabiliza el pago a ciertos contratos suscritos con la Secretaria de Salud del Municipio de Pereira, siguiendo el Marco Normativo aplicable, sin embargo, se evidencia una disminución para el año 2020 del 98%, esto se debe a pagos realizados en el 2019 en el Contrato Interadministrativo 3367 suscripto con la Empresa Social del Estado Salud Pereira.

Agua potable y saneamiento básico

NOTA 16.2 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos junio de 2020 es la siguiente:

OTROS GASTOS	jun-20	% PART.	jun-19	VARIACIÓN	% VAR.
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	299,999,738	3.63%	488,412,017	- 188,412,279	-38.58%
FINANCIEROS	7,231,851,363	87.62%	1,885,870,257	5,345,981,106	283.48%
GASTOS DIVERSOS	721,357,621	8.74%	416,161,227	305,196,394	73.34%
TOTAL	8,253,208,722	100%	2,790,443,501	5,462,765,221	195.77%

Ajuste por diferencia en cambio

En esta cuenta se reconoce la diferencia en cambio generada al saldo disponible en Euros de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, con corte a junio 30 de acuerdo a las tasas de cambio establecidas por el Banco de la Republica.

Financieros

Gastos diversos

En esta cuenta del gasto se reconocen los saldos por sentencias y conciliaciones a cargo del Municipio y a favor de los demandantes de los diferentes procesos, para el mes de junio de 2020 se presenta una disminución de 78.87%, la cual se genera de acuerdo al proceso y al valor pagado del mismo, con respecto al saldo reconocido como provisión acorde a la medición realizada por los apoderados del Municipio, la cual se realiza una vez al año.

En el momento del pago de dichos procesos, se puede presentar que el saldo pagado es mayor al valor reconocido anteriormente, o que el proceso que están cancelando no se encuentra reconocido en los Estados Financieros, bien sea porque cuando se realizó la medición dicho proceso no se encontraba adelantado para estimar un valor a pagar, o porque el proceso surgió después de la medición.

En la cuenta auxiliar Otros gastos diversos, Se presentó en el mes de junio una variación 448.91%, intereses y rendimientos negativos del periodo de enero a marzo de 2020 de la cuenta Bancolombia Protección del Fondo de cesantías de los empleados del Municipio de Pereira.

Por otra parte, la cuenta diversos se utiliza para organizar errores en cuentas reales, para este mes se evidencia un incremento del 5270719% en la utilización de esta cuenta, esto se presenta por ajustes por Estampillas e ICA realizados en el mes de enero del 2020, además, también se realizó cierre de la cuenta Estampilla procultura fls y Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira FLS.